ORDEN GENERAL No. 1

Lima, 3 de Enero de 1920.

Dirección general

No. 1.—Debiendo asistir el Señor Presidente de la República a la ceremonia de clausura de la Escuela Naval que tendrá lugar el Domingo 4 del presente a las 4 h. p. m., se cita a los Señores Jefes y Oficiales francos para que a la hora mencionada concurran a presenciar dicho acto.

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 2

Lima, 12 de Enero de 1920.

Revista de presencia

No. 2º—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el miércoles 14 para las Direcciones y Dependencias de la Marina y el jueves 15 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata don Juan Salaverry de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del día 15 una embarcación al Muelle de Guerra a órdenes de los citados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 3

Lima, 13 de Enero de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del actual se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 3.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina;—SE RESUELVE:—Nómbrase Jefe de la 1a. Sección de la Dirección General de Marina, al Capitán de Corbeta don Victor V. Valdivieso.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 4.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina;—SE RESUELVE:—Nómbrase a la 1a. Sección de la Dirección General de Marina, al Capitán de Corbeta don Mauro Villavisencio.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 5.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina;—SE RESUELVE:—Nómbrase a la 2a. Sección d ela Dirección General de Marina, al Capitán de Fragata don Manuel A. Sotil.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda*

Nº 6.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina;—SE RESUELVE:—Nómbrase a la 2a. Sección de la Dirección General de Marina, al Capitán de Corbeta don Federico C. Taboada.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente d la República.—*Ontaneda.*

Nº 7.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina;—SE RESUELVE:—Nómbrase a la Dirección General del Ramo, al Auditor de Marina doctor Enrique Rendón, con asimilación a Capitán de Corbeta.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 8.—De conformidad con el decreto supremo de organización del Ministerio de Marina:—SE RESUELVE:—Nómbrase Archivero y Oficial de Partes del indicado Despacho al Teniente 1o. asimilado don León Garaycochea.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 9.—Por razón del servicio:—SE RESUELVE:—Nómbrase al Capitán de Navío Gd. don José Felix García Sarmiento, miembro de la Comisión encargada de la revisión y modificación del código de la ma-

rina mercante y Reglamento de Capitanías, con el haber y gratificación que corresponde a su clase militar, cargándose el egreso que origine esta resolución a la partida que para extraordinarios del ramo voto el Presupuesto General de la República.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 10.—Por razón del servicio;—SE RESUELVE:—Destínase, en comisión, a la Dirección del Personal de la Marina, a los Guardia marinas don Alejandro Arenas, don Roberto Lopez, don Victor Aransaenz, don Carlos Edwards, don José Alvarado, don Pedro Canga y Guardiamarinas maquinista don Julio Contreras, cargándose el egreso a la Partida No. 3 del P. E. del Presupuesto General en ejercicio.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Ascensos

Nº 11.—Visto el oficio No. 3 de la Dirección de la Escuela Naval en que dá cuenta del resultado de los exámenes finales del año escolar ppdo.; de acuerdo con lo dispuesto en el art. 130 del Reglamento interior de la mencionada Escuela y lo prescrito en el art. 699 del título 8o. del Código de la Marina Militar;—SE RESUELVE:—Asciéndase a la clase de Guardiamarinas, con la antigüedad del 8 del presente mes, a los aspirantes de primera de la Escuela Naval don Alejandro Arenas, don Roberto Lopez, don Victor Aranzaens, don Carlos Edwads, don José Alvarado y don Pedro Canga, y a Guardiamarinas maquinista al aspirante de primera don Julio Contreras.—Expídanse los títulos respectivos.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Licencia

Nº 12.—Vista la solicitud adjunta y estando a las razones expuestas y al certificado médico que se acompaña;—SE RESUELVE:—Concédese al Capitán de Corbeta don Manuel Pazos Jefe del Depósito de Explosivos de la Escuadra, la prórroga de licencia por dos meses que solicita, por enfermedad.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Con fecha 5 del actual se ha expedido la que sigue:

Servicios

Nº 13.—Vista la solicitud del Capitán de Fragata maquinista don Carlos E. Black, para que se le reconozcan los servicios que tiene prestados a la Nación.—De conformidad con los informes y vista fiscal que anteceden;—SE RESUELVE:—Reconócese de abono en la libreta de servicios del expresado jefe, veintidos años, cinco meses y diecisiete días, que ha prestado a la República, hasta el 31 de Diciembre de 1918.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 16 de Enero de 1920

Decreto Supremo

Promulgación de la nueva constitución

Con fecha 12 del actual se ha expedido el que sigue:

Nº 14.—El Presidente de la República.—Considerando: 1o.—Que la promulgación y la publicación de la ley fundamental novísima, sancionada y completada por la Asamblea Nacional con arreglo a lo estatuído por los pueblos en el Plebiscito solemne de agosto último, son acontecimientos que, influyendo decisivamente en el porvenir y en los destinos de la República, deben realizarse con la debida solemnidad;—2o.—Que el día 18 del presente tricentesimo octogesimo quinto aniversario de la fundación de Lima, merece ser designado como fecha en que aquellos memorables deben practicarse;—3o.—Que es necesario, así mismo, posponer para día inmediato qualesquiera fiestas y espectáculos públicos que pudieran distraer al pueblo de Lima de realzar con su concurrencia los actos políticos mencionados;—DECRETA:—Art. 1o.—Desígnase para la promulgación y publicación de la Carta Política de 1920, el día 18 del corriente, tricentésimo octogésimo quinto aniversario de la fundación de esta Capital.—Art. 2o.—El referido día 18, a las 4 horas, 30 minutos p. m., reunidos el Municipio en pleno en la Casa Consistorial; presentes en esta los miembros del Gobierno con todos los Señores Senadores y Diputados suscriptores de la Constitución reciente y formadas las tropas en el perímetro de la Plaza de Armas, los funcionarios del Poder Ejecutivo pondrán su firma en el decreto de promulgación; después de lo cual el Director de Gobierno en presencia del pueblo, en alta voz, y desde los balcones del local aludido, procederá a leer los títulos 1o. y 3o. de la Carta Política, que en seguida publicará la Prefectura del departamento por bando solemne, leyendo el Secretario de la misma sucesivamente, cada uno de los títulos posteriores en las plazas principales de la ciudad.—Art. 3o.—El fuerte de artillería de Lima y los buques de la Escuadra en el vecino puerto harán una salva de veintiún cañonazos en el momento de dar comienzo a la publicación; salva que deberá repetirse al acabar esta última con el respectivo bando.—Art. 4o.—Declárase feriado el lunes 19 del presente mes y postérgase para este día todos los espectáculos diurnos cuya celebración se hubiese anunciado para el domingo 18 del actual.—Art. 5o.—Los Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores y Justicia, cuidarán de invitar a estas ceremonias a los miembros de ambas Cámaras, a la Municipalidad de Lima, al Cuerpo Diplomático, a los Tribunales de Justicia y al Jefe de la Iglesia Nacional y acordarán con aquélla y con éste, la forma en que puedan concurrir al mayor realce y brillo de los actos políticos enunciados.—Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los doce días del mes de enero de mil novecientos veinte.—*A. B. Leguía*.—G. Leguía y Martínez.

Resolución Suprema

Con fecha 12 del actual se ha expedido la que sigue:

Colocación de una placa con el busto del contralmirante Villar

Nº 15.—Visto el oficio adjunto de los Señores Secretarios de la Asamblea Nacional, trascribiendo al Ministerio de Guerra y Marina la moción que recomienda al Poder Ejecutivo dar el nombre de Plaza de Abtao a la de San Francisco de Asís de esta Capital; la colocación de una placa de bronce con el busto del Contralmirante don Manuel Villar, en la pared que hace frente al templo, que marca la ubicación de la casa en que nació, y la consignación en el próximo Presupuesto de la República de una partida designada a levantar un mausoleo en el Cementerio de Lima que lleve por lema: "La Nación al vencedor de Abtao, Contralmirante don Manuel Villar".—Teniendo en consideración que esta moción formulada por los Señores Representantes don Armando Patiño Zamudio, don Carlos de Piérola, don M. D. Tolmos, don J. R. Pizarro y don Juan M Torres y aprobada por la Asamblea Nacional, tiene por objeto que la Nación perpetúe el recuerdo histórico del combate de Abtao, y su gratitud a la memoria del ilustre Contralmirante don Manuel Villar, en la forma que se recomienda al Poder Ejecutivo en la citada moción, y que el Gobierno tiene interés en realizar;—SE RESUELVE:—Procédase a la colocación de una placa de bronce con el busto del Contralmirante don Manuel Villar en el lugar ya indicado; consígnese en el próximo Presupuesto de la República la suma de mil quinientas libras, (Lp. 1.500.0.00) para levantar en el Cementerio de Lima un mausoleo que lleve por lema; "La Nación al vencedor de Abtao, Contralmirante don Manuel Villar" y practíquese por el Ministerio de Gobierno las gestiones necesarias ante el Concejo Provincial, para el cambio de nombre de la Plaza de San Francisco de Asís de esta Capital por el de "Plaza de Abtao", en conmemoración del combate de este nombre.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la Rupública.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 5

Lima, 17 de Enero de 1920.

Fallecimiento

Nº 16.—El Director de la Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del que fué Capitán de Corbeta Maquinista D. Emilio Balladares, en situación de retiro, acaecido en la tarde de hoy; por tal motivo invita a los Señores Jefes y Oficiales francos a la traslación de sus restos, con los honores correspondientes, el día de mañana domingo 18 a las 3 h. p. m., de la casa mortuoria, calle de Afligidos No. 125.—Lima, al Cementerio General.

Uniforme No. 5 sin espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 17 de Enero de 1920.

Resoluciones Ministeriales

Con fecha 17 del actual se han expedido las que siguien:

Jurados para examenes

Nº 17.—Visto el oficio adjunto de la Dirección del Personal de la Marina: SE RESUELVE:—Nómbrase el siguiente personal de jefes para recibir las pruebas de los Guardiamarinas que se llaman a exámen para el ascenso en la promoción de Febrero próximo, en conformidad con el decreto de 13 de Julio de 1909:—Capitán de Navío Gd. don Teodosio Cabada, que lo presidirá, Capitanes de Fragata D. Germán Stiglich y D. Manuel A. Sotil, Capitanes de Corbeta D. Alejandro Vinces y D. Arturo Zavala, que actuará como Secretario.—El Presidente del Jurado dispondrá lo conveniente, a fin de que el resultado de los exámenes, sea remitido al Ministerio del Ramo, antes del 25 del presente mes.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

Nº 18.—Visto el oficio adjunto de la Dirección del Personal de la Marina y a tenor de lo dispuesto en los artículos 9 y 12 del Reglamento de Exámenes y Promociones para los Oficiales maquinistas de la Armada;—SE RESUELVE:—Nómbrase el siguiente jurado para recibir las pruebas de los Oficiales maquinistas de la Armada;— Capitán de Navío Gd. D. Juan Manuel Garavito, que lo presidirá, y los Capitanes de Fragata maquinistas D. Carlos E. Black y D. Pedro Valladares, que actuará como Secretario.—El Presidente del jurado dispondrá lo conveniente, a fin de que el resultado de los exámenes, sea remitido al Ministerio del Ramo, antes del 25 del presente mes, debiendo el jurado determinar las materias para el exámen de los Guardiamarinas maquinistas.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

Examenes de promoción

Nº 19.—Visto el oficio adjunto de la Dirección del Personal de la Marina y de conformidad con el decreto del 13 de julio de 1909;—SE RESUELVE:—Llámase a exámen de promoción a los siguientes Guardiamarinas:—D. Antonio Trigoso, D. Juan E. Bacigalupo, D. Félix Vargas Prada, D. Manuel Villar, D. Armando Zamudio, D. Miguel Paulett, D. Teodosio Cabada, D. Francisco C. Ayulo, D. Victor M. Ontaneda, y D. Carlos Zegarra.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

Nº 20.—Visto el oficio de la Dirección del Personal y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Exámenes y Promociones para Oficiales maquinistas de la Armada;—SE RESUELVE:—Llámase a exámen de promoción a los Tenientes primeros maquinistas D. Pedro Castelar y D. Emilio Lobatón, a los Tenientes segundos maquinistas D. Guillermo Runciman y D. Pedro Ponce de León, al Guardiamarina maquinista Gustavo Rodriguez B., y al Practicante de máquinas D. César Subauste y del Río.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

Con fecha 15 del actual la que sigue:

Licencia

Nº 21.—Vista la solicitud adjunta y estando a los informes emitidos por la Dirección de Sanidad y Dirección del Personal:—SE RESUELVE:—Concédase al Guardiamarina maquinista D. Luis Faura, treinta días de licencia por enfermedad, de acuerdo con el Reglamento respectivo.—Comuníquese y regístrese.— *Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 24 de Enero de 1920.

Decreto Supremo

Iluminación y balizamiento de las costas

Nº 22.—El Presidente de la República;—CONSIDERANDO:—1o.—Que la iluminación y el balizamiento de las costas debe obedecer a un plan cuyo estudio corresponde a las oficinas técnicas del Ministerio de Marina.—2o.—Que el establecimiento de faros, boyas, y balizas, por particulares, o modificación de los existentes, sin la prévia publicación de los respectivos avisos a los navegantes, puede originar confusiones y peligros para la navegación;—DECRETA:—Art. 1o.—Queda prohibido establecer faros, luces de puerto, boyas y balizas en los puertos y costas marítimas, así como modificar las existentes sin previa autorización.—Art. 2o.—Las empresas o particulares que consideren conveniente para sus intereses, instalar faros, boyas o balizas, deberán recabar, préviamente, la autorización del Ministerio de Marina que la otorgará si así conviniese, haciéndose las publicaciones de práctica para los navegantes. Art. 3o.—Las Capitanías de puerto quedan encargadas de vigilar el cumplimiento del presente decreto.—Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos veinte.—*A. B. Leguía*.—Juan M. Ontaneda.

Resolución Ministerial

Con fecha 23 del actual se ha expedido la que sigue:

Examen de promoción

Nº 23.—Visto el oficio adjunto de la Dirección del Personal de la Marina;—SE RESUELVE:—Llámase a exámen de promoción a los Tenientes segundos: don Ernesto Besnard, Benjamín Swayne, D. Heriberto Maguiña, D. Roque A. Saldías, D. Antonio J. Saldías, y a los Arfereces de Fragata: D. Ismael Otárola, D. Alfredo Alvarez, D. Manuel R. Nieto y D. Federico del Aguila.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 27 de Enero de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha de ayer se han expedido las que siguen:

Permuta

Nº 24.—Por convenir al servicio;—SE RESUELVE:—Que el Capitán de Corbeta D. Manuel I. Vegas, comandante del crucero "Lima", y el de igual clase, D. Federico C. Taboada, de la 2a. Sección de la Dirección General de la Marina, permuten sus respectivas colocaciones.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nombramientos

Nº 25.—Por razón del servicio;—SE RESUELVE:—Que el Capitán de Corbeta D. Héctor Mercado, pase a prestar sus servicios a la Escuela Naval, en lugar del de igual clase D. Enrique Monge, que pasa a otra colocación.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 26.—Por convenir al servicio;—SE RESUELVE:—Nómbrase Jefe de los Depósitos de Explosivos de la Armada, al Capitán de Corbeta D. Enrique Monge, en lugar del de igual clase D. Manuel Pazos que pasa a otra colocación.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 27.—Por convenir al servicio;—SE RESUELVE:—Que el Capitán de Corbeta D. Manuel Pazos, pase a prestar sus servicios en comisión, a órdenes de la Dirección del Personal.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Licencias

Nº 28.—Vista la solicitud adjunta y estando a lo informado por la Dirección del Personal de la Marina;—SE RESUELVE:—Concédase al recurrente Capitán de Corbeta Maquinista D. Fernando Rondón, prórroga de licencia por tres meses, para continuar prestando sus servicios en la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Nº 29.—Vista la solicitud adjunta y estando a las razones expuestas y a lo informado por la Dirección de la Escuela Naval;—SE RESUELVE:—Concédese al Teniente 2o. D. David L. Montes, sesenta días de licencia por enfermedad para cambiar de clima, conforme al reglamento respectivo.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

SAW

Nº 30.—Vista la solicitud adjunta y estando a lo informado por las Direcciones del Personal y Sanidad de la Marina;—SE RESUELVE:—Concédase al recurrente Teniente 1o. de Sanidad, Dr. César Valdez Hernández, los sesenta días de licencia que solicita para atender al restablecimiento de su salud, con goce de sueldo.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Renovación de tubos al "Rodríguez"

Nº 31.—Siendo necesario renovar los tubos de las calderas del caza-torpedero "Teniente Rodríguez", y resultando insuficiente el personal de máquinas de a bordo para efectuar con la celeridad debida dicho trabajo;—SE RESUELVE:—Autorízase a la Dirección de Administración para que contrate los servicios de cuatro caldereros por el tiempo que sea necesario para practicar la mencionada renovación; cargándose el gasto que origine esta resolución a la partida No. 3 del P. E. del Presupuesto General vigente.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

Resolución Ministerial

Con fecha 24 del actual se ha expedido la que sigue:

Jurado de examen

Nº 32.—Siendo necesario nombrar el jurado que debe recibir las pruebas de los oficiales llamados a exámen de promoción, por resolución de fecha 23 del presente;—SE RESUELVE:—Nómbrase el siguiente personal de jefes para recibir las pruebas de los oficiales que han sido llamados a exámen para el ascenso de la promoción de febrero próximo, en conformidad con el decreto de 13 de julio de 1909; Capitán de Navío Gd. D. Teodosio Cabada, que lo presidirá; Capitanes de Fragata D. Germán Stiglich y D. Manuel A. Sotil, Capitanes de Corbeta D. Alejandro Vinces y D. Arturo Zavala, que actuará como secretario.—El Presidente del jurado dispondrá lo conveniente para que el resultado de los exámenes sea remitido al Ministerio del Ramo antes del 30 del presente mes. Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Lima, 5 de Febrero de 1920.

Decreto Supremo

Con fecha 2 del actual se ha expedido el que sigue:

Creación del Batallón Marina

Nº 33—1o. Que la experiencia ha demostrado la necesidad de establecer en el Callao un depósito de marineros que permita atender al inmediato reemplazo de las bajas que, por enfermedad, tiempo cumplido, u otros motivos, se produzcan a bordo de los buques de la Armada o dependencias de Marina, para que por esta causa no sufran perjuicio, tanto el servicio, como la instrucción de las tripulaciones; y 2o.—Que es conveniente dar a los conscriptos navales, antes de su embarque a bordo de las unidades o designación a una dependencia, una instrucción preparatoria militar y marinera que los ponga en aptitud de prestar útiles servicios;—DECRETA:—Art. 1o.—Créase, con residencia en el Callao, un depósito de marineros, que constituirá un batallón que se denominará, "Batallón Marina", y en el cual serán dados de alta los conscriptos correspondientes a los llamamientos anuales por un período de instrucción preparatoria, antes de su ingreso al servicio de los buques de la Armada o dependencias de Marina.—Art. 2o.—La reglamentación y planta del personal superior y subalterno, se dará por resolución separada.—Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos veinte.—A. B. LEGUIA.—*Juan M. Ontaneda.*

Resoluciones Supremas

Con la misma fecha se han expedido las que siguen:

Planta del personal superior y subalterno del Batallón Marina.

Nº 34.—De conformidad con el decreto de la fecha sobre creación del "Batallón Marina";—SE RESUELVE:—Art. 1o.—La planta del personal superior y subalterno estará compuesto como sigue:—Comandancia.—Un Capitan de Fragata o de Corbeta 1er Jefe.—Un Capitán de Corbeta o Teniente 1o., 2o. Jefe.—Un Teniente 1o. o 2o., Oficial de Detall.—Un Alferez de Fragata, abanderado.—Un Teniente 1o. de Sanidad.—Primera Compañía.—Un Teniente 1o.—dos Tenientes 2os.—Dos Alfereces de Fragata.—Un Oficial de Mar de 3ra. (Sargento 1o.) Ocho Cabos de Mar de 1ra. (Sargentos). Dieciseis marineros (Cabos). Ciento doce grumetes conscriptos.—Segunda Compañía.—Un Teniente 1o.—Dos Tenientes 2os.—Dos Alfereces de Fragata.—Un Oficial de Mar de 3ra. (Sargento 1o.)—Ocho Cabos de Mar de 1ra. (Sargentos).—Dieciseis marineros (Cabos.)— Ciento doce grumetes conscriptos.—Sección ametralladora.—Un teniente 2o.—Un Oficial de Mar de 3ra. (Sargento 1o).—Dos Cabos de Mar de 1ra. (Sargentos).—Dos marineros (Cabos). Veintidos grumetes conscriptos.—Sección fuera de línea.—Un primer Contramaestre, un primer maestro armero, un segundo Condestable artille-

ro, un segundo Contramaestre señalero, un segundo farmacéutico, cuatro Cabos de mar de 1ra., un maestro de víveres, un mayordomo de 1ra., un mayordomo de 2a., un Oficial de Mar de 3ra., un cocinero de 1ra., un cocinero de 2da., y seis sirvientes.—Banda.—Un maestro de banda, (Oficial de Mar de 1ra.)— Seis músicos de 1ra., ocho músicos de 2da., diez músicos de 3ra., seis grumetes cornetas y cuatro grumetes tambores.— Art. 2o.—El personal superior que preste sus servicios en el "Batallón Marina", será considerado como embarcado y percibirá los sueldos y gratificaciones que a su clase militar corresponda, de conformidad con la escala fijada por la ley vigente.—El Ministerio de Marina dictará las demás disposiciones de detalle.

Ascensos

Nº 35.—Ascendiendo a la clase de Capitán de Corbeta al Teniente 1o. D. Antonio Cantuarias Pardo.

Nº 36.—Ascendiendo a la clase de Tenientes primeros a los Tenientes segundos: D. Alejandro Graner, D. Humberto Alfajeme, D. Alfredo Bazo, D. Enrique Maura.

Nº 37.—Ascendiendo a la clase de Teniente 1o. maquinista al Teniente 2o. maquinista D. Guillermo Runciman.

Nº 38.—Ascendiendo a la clase de Tenientes segundos a los Alfereces de Fragata D. Mariano H. Melgar, D. Alfredo Alvarez y D. Manuel R. Nieto.

Nº 39.—Ascendiendo a la clase de Alfereces de Fragata a los Guardiamarinas: D. Teodosio Cabada, D. Carlos Zegarra, D. Victor M. Ontaneda, D. Francisco Corrales Ayulo, D. Armando Zamudio, D. Felix Vargas Prada, D. Juan. E. Bacigalupo, D. Manuel Villar y D. Miguel Paulett.

Nombramientos

Nº 40.—Destinando al Capitán de Corbeta Maquinista D. Oscar Fernandini, en comisión a la Dirección del Personal de la Marina, debiendo continuar prestando sus servicios en la Compañía Administradora del Guano, la que le abonará sus haberes correspondientes.

Nº 41.—Nombrando al Teniente 2o. Maquinista D. Jorge Allende; a la dotación del crucero "Almirante Grau".

Licencia

Nº 42.—Concediendo al Capitán de Corbeta D. Mauro A. Villavisencio, sesenta días de licencia por enfermedad.

Reforma en el Reglamento de la Escuela Naval

Nº 43.—Visto lo oficiado por la dirección de la Escuela Naval y estando a las razones expuestas;—SE RESUELVE:—1o.—El Inc. 1o. del art. 1o. del reglamento de admisión y concurso queda sustituído con el siguiente:—1o. Ser peruano y tener 14 a 17 años de edad computados al 1o. de Marzo.—El último acápite del mismo artículo queda sustituído con el siguiente:—Además debe acompañarse el consentimiento del padre o tutor para que el candidato siga la carrera de Marina o de Ingeniero Maquinista y compromiso de los mismos de sujetarse a las prescripciones de este reglamento y del orgánico.—2o.—El 3er. acápite del art. 21 del mismo reglamento queda sustituído con el siguiente: Los candidatos deben especificar en su solicitud la sección en que deseen ingresar; en el caso de que omitan este requisito, la Dirección los distribuirá entre ellas según las necesidades de la Marina.—3o.—En los artículos 14, 19 y 21.

quedará sustituído el No. 10 por el 11 y el 50% por el 55%.—4o.—Agréguese a los programas de admisión a la Escuela Naval las lecciones adjuntas.

Nº 44.—Visto el oficio del Capitán de Fragata, Director de la Escuela Naval y estando a las razones expuestas;—SE RESUELVE:—Modifícanse los siguientes artículos del Reglamento de la Sección de Pilotos y Maquinistas de la Marina Mercante Nacional.—Art. 3o.—Reemplácese en este art. la condición de cuarto internos por internos.—Art. 4o.—Reemplácese en este art. la cantidad de Lp. 24.0.00 por la de Lp. 36.0.00.—Art. 142.—Reemplácese en la nota diez (10) por la once(11) como mínimo de aprobación.—Art. 16.—Reemplácese el 50% por el 55%

Citación

Nº 45.—Debiendo asistir el Supremo Gobierno el sábado 7 del presente a 5 h. p. m., a la ceremonia de instalación de una placa en la casa donde nació el Contralmirante Villar, en la Plaza de Abtao, antes San Francisco de Asís, en conmemoración del combate de Abtao, se invita a los Señores Jefes y Oficiales de las Direcciones, buques de la Escuadra y dependencias de la Marina, a la ceremonia citada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 10

Lima, 9 de Febrero de 1920.

Orden General

Revista de presencia Nº 46.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el miercoles 11 para las Direcciones y Dependencias de la Marina y el jueves 12 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata don Juan Salaverry, de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del día 12 una embarcación al muelle de Guerra a órdenes de los citados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 11

Lima, 10 de Febrero de 1920.

Resoluciones supremas

Con fecha 9 del actual se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 47.—Nombrando Comandante del "Batallón Marina", al Capitán de Corbeta don Héctor F. Mercado.

Nº 48 Nombrando, interinamente, Cirujano del Crucero "Almirante Grau", asimilado a la clase de Teniente 1o. de Sanidad, al Dr. don Felipe Chueca.

Nº 49.—Asimilando a la clase de Teniente segundo de la Armada al presbítero don Antenor O. Camacho, Capellán del Crucero "Almirante Grau", con derecho a los goces correspondientes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 12

Lima, 12 de Febrero de 1920

Resolución Ministerial

Con fecha 9 del actual se ha expedido la que sigue:

Consejo de investigación

Nº 50.—De conformidad con lo determinado en el art. 79 del reglamento de la ley No. 2118;—SE RESUELVE:—Convócase al Consejo de Investigaciones para oficiales subalternos, el que se reunirá el sábado 14 del presente.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 13

Lima, 24 de Febrero de 1920

Decreto Supremo

Con fecha 26 de enero ppdo., se ha expedido el que sigue.

Creación del cuerpo de aviadores navales

Nº 51.—El Presidente de la República.—CONSIDERANDO.—Que es indispensable atender a la inmediata fomación del Cuerpo de Aviadores Navales, a cuyo cargo debe encomendarse el manejo y conservación del material de hidro-aviones adquirido últimamente por el Supremo Gobierno;—DECRETA:— Art. 1o.—Créase el Cuerpo de Aviadores Navales de la Armada Nacional.—Art. 2o.—El Ministerio de Marina procederá a contratar, por ahora, el personal técnico necesario para su formación; y Art. 3o.—Dictará todas las disposiciones conducentes a su instalación y reglamentación orgánica.—Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los vetiseis días del mes de enero de mil novecientos veinte.—A. B. LEGUIA.—*Juan M. Ontaneda.*

Con fecha 14 del actual la Cámara de Diputados ha aprobado la siguiente moción de confianza.

Moción de confianza

Nº 52.—La Cámara de Diputados se declara satisfecha con las explicaciones del señor Ministro de Marina sobre sus propósitos de reorganización y su labor por el mejoramiento de la escuadra, y espera que al desarrollar el programa naval llene el anhelo patriótico de su pronta ejecución y se inspire en sus propias declaraciones y en los conceptos emitidos en el debate.—Lima, 12 de Febrero de 1920.—(firmado). *Alberto Secada.—Miguel A. Chueca.—Pedro Angel de las Casas.—Julio Abal Raygada.—Pedro José Rada y Gamio.—E. Rodriguez Larraín.—Oscar C. Barrios.—V. A. Perochena.—P. Nosiglia.*

Resoluciones Supremas

Con fecha 23 del actual se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 53.—Nombrando a la dotación de la Escuela Naval al Capitán de Corbeta don Antonio Cantuarias Pardo, en la vacante que existe: al Teniente 1o., don Alejandro Graner, en lugar del de igual clase don Jorge Gutierrez, que pasa a otra colocación y al Teniente 2o. don Roque A. Saldías en lugar del de igual clase don José R. Alzamora, que pasa a otra cloocación.

Nº 54.— Nombrando jefe del servicio de hidro-aviación de la Marina con asimilación a la clase de Capitán de Corbeta, al Capitán de aviación del Ejército inglés D. Juan Leguía Swyne.

Nº 55.—Nombrando Comandante de la lancha "Cahuapanas" de la flotilla de Loreto, al Teniente 2o. D. José R. Alzamora.

Nº 56.—Nombrando a la dotación de la Estación de Sumergibles al Teniente 1o. D. Manuel P. Zúñiga, en reemplazo del Teniente 2o. D. Roque A. Saldías, que ha pasado a otra colocación.

Nº 57.—Nombrando a la dotación de los Depósitos de Explosivos al Alferez de Fragata D. Ismael Otárola, en reemplazo del Teniente 1o. D. Manuel P. Zúñiga, que ha pasado a otra colocación.

Nº 58.—Nombrando a la Capitanía del Callao al Teniente 1o. D. Jorge Gutierrez, en reemplazo del Teniente 2o. D. Benjamín Swayne, que pasa a otra colocación.

Nº 59.—Nombrando a la dotación de la Escuela Naval al Teniente 2o. D. Benjamín Swayne.

SAN

Nº 60.—Nombrando practicante interno de la Escuela Naval al alumno de 5o. año de medicina D. J. Antonio Delgado, con asimilación a la clase de Alferez de Fragata.

Comisión demarcadora de límites

Nº 61.—Poniendo a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitán de Corbeta D. Federico Diaz Dulanto; a los Tenientes 1os. D. Arturo Jimenez, Daniel Caballero y Lastres, Enrique A. Labarthe y al de Sanidad César Valdéz y al Alferez de Fragata D. Teodosio Cabada; quienes integrarán el personal de la Comisión Peruana Demarcadora de Límites con el Bresil.

Con fecha 10 del mismo la que sigue:

Nº 62.—Nombrando, en comisión a la Dirección del Personal de la Marina, al mecánico de 2da., Genaro Cruz.

Reglamento de uniformes de los alumnos de la Escuela Naval

Nº 63.—Aprobando el Reglamento de uniformes para los alumnos de la Escuela Naval, formulado por la Dirección de dicha Escuela.

Reconocimiento de servicios

Nº 64.—Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1o. D. Grimaldo Bravo Arenas, diez años y once meses de servicios que ha prestado a la República, hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Nº 65.—Reconociendo en la libreta de servicios del 4o. Ingeniero de la Armada D. Juan L. Romano Razuri, nueve años, seis meses y ventidos días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Despachos

Nº 66.—Expidiendo al 2o. Ingeniero maquinista de la Armada don Benjamín Larrea Romero, despacho de Capitán de Corbeta maquinista, con la antigüedad de 1o. de Febrero de 1904.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Nº 55.—Nombrando Comandante de la lancha "Cahuapanas" de la flotilla de Loreto, al Teniente 2o. D. José R. Alzamora.

Nº 56.—Nombrando a la dotación de la Estación de Sumergibles al Teniente 1o. D. Manuel P. Zúñiga, en reemplazo del Teniente 2o. D. Roque A. Saldías, que ha pasado a otra colocación.

Nº 57.—Nombrando a la dotación de los Depósitos de Explosivos al Alferez de Fragata D. Ismael Otárola, en reemplazo del Teniente 1o. D. Manuel P. Zúñiga, que ha pasado a otra colocación.

Nº 58.—Nombrando a la Capitanía del Callao al Teniente 1o. D. Jorge Gutierrez, en reemplazo del Teniente 2o. D. Benjamín Swayne, que pasa a otra colocación.

Nº 59.—Nombrando a la dotación de la Escuela Naval al Teniente 2o. D. Benjamín Swayne.

SAN

Nº 60.—Nombrando practicante interno de la Escuela Naval al alumno de 5o. año de medicina D. J. Antonio Delgado, con asimilación a la clase de Alferez de Fragata.

Comisión demarcadora de límites

Nº 61.—Poniendo a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitán de Corbeta D. Federico Diaz Dulanto; a los Tenientes 1os. D. Arturo Jimenez, Daniel Caballero y Lastres, Enrique A. Labarthe y al de Sanidad César Valdéz y al Alferez de Fragata D. Teodosio Cabada; quienes integrarán el personal de la Comisión Peruana Demarcadora de Límites con el Bresil.

Con fecha 10 del mismo la que sigue:

Nº 62.—Nombrando, en comisión a la Dirección del Personal de la Marina, al mecánico de 2da., Genaro Cruz.

Reglamento de uniformes de los alumnos de la Escuela Naval

Nº 63.—Aprobando el Reglamento de uniformes para los alumnos de la Escuela Naval, formulado por la Dirección de dicha Escuela.

Reconocimiento de servicios

Nº 64.—Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1o. D. Grimaldo Bravo Arenas, diez años y once meses de servicios que ha prestado a la República, hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Nº 65.—Reconociendo en la libreta de servicios del 4o. Ingeniero de la Armada D. Juan L. Romano Rázuri, nueve años, seis meses y ventidos días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Despachos

Nº 66.—Expidiendo al 2o. Ingeniero maquinista de la Armada don Benjamín Larrea Romero, despacho de Capitán de Corbeta maquinista, co nla antigüedad de 1o. de Febrero de 1914.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 15

Lima, 3 de Marzo de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 1o. del actual se han expedido las que siguen:

nbramiento

Nº 69.—Nombrando 2o. Comandante del caza-torpedero "Teniente Rodriguez", al Teniente 1o. don Enrique Maura, en la vacante que existe.

cencia

Nº 70.—Prorrogando por tres meses la licencia concedida al Guardiamarina don Carlos Salaverry, de la dotación del crucero "Coronel Bolognesi" para que continúe atendiendo al restablecimiento de su salud; sin goce de sueldo.

ncurso de ingreso

Nº 71.—Disponiendo que durante el presente año no rija para el concurso de ingreso, en la Escuela Naval, el inciso 3o. del artículo 11 del Reglamento de Admisión.

rvicio de hidro-aviación

Nº 72.—1º—El servicio de Hidro-aviación tendrá la siguiente composición: Jefatura.—Un capitán de Corbeta aviador.—jefe.—Un teniente 1º o 2º de la Armada, 2º jefe.—Un teniente 1º. o 2º aviador (contratado) Instructor.—Dos oficiales de Mar de 2a. amanuenses.—Primera Escuadrilla (Tres hidro-aviones) Un Teniente 1º o 2º aviador (contratado) jefe de escuadrillo.—Dos Guardiamarinas mecánicos (contratados)—Tres mecánicos de la Armada, aprendices.—Seis Guardiamarinas de la Armada alumnos.—Diez marineros.—Quince Grumetes.—Segunda Escuadrilla.—(Tres hidro-aviones) Un Teniente 1º o 2º Aviador (Contratado) Jefe de Escuadrilla.—Dos Guardiamarinas Mecánico (contratados) Tres mecánicos de la Armada, aprendices.—Seis Guardiamarinas de la Armada, alumnos.—Diez marineros.—Quince Grumetes.— 2º—El Ministerio de Marina dictará las reglas para el ingreso y selección de los Guardiamarinas alumnos que figurarán como destacados de sus respectivos buques o servicios.—3º—Los haberes de que goce el personal de la Armada o contratado de dotación, se fijará por disposición separada.

ervicios

Nº 73.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Tomás M. Pizarro, dieciseis años, once meses y veintiseis días hasta el 31 de Julio de 1919.

Con fecha 30 del mes de Enero ppdo. se ha expedido la que sigue:

Nº 74.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Manuel I. Vegas, quince años y ocho meses de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de Diciembre de 1917.

Con fecha 5 de febrero ppdo. se ha expedido por el Ministerio de R.R. E.E. la siguiente Resolución Suprema.

Nombramiento

Nº 75.—Nombrando Agregado Naval a la Legación de la República en Francia al Capitán de Navío D. José M. Olivera.

Con fecha 26 del mismo la que sigue, expedida por el Mismo Ministerio.

Comisión demarcadora de Lima

Nº 76.—Nombrando jefe de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brazil al Teniente Coronel de Ingenieros D. Ricardo B. Llona; Subjefe al Capitán de Corbeta D. Federico Diaz Dulanto; Ayudantes a los Tenientes 1os. de la Armada D. Arturo Jimenez, D. Daniel Caballero y Lastres y D. Enrique A. Labarthe; médico al Teniente 1º de Sanidad Naval Dr. Cesar Valdez; jefe de la escolta al Teniente D. Fernando Fonseca; Comandante de la lancha al Teniente 2º D. José R. Alzamora; Secretario y encargado del material al Alferez de Fragata D. Teodosio Cabada; Topógrafo y Cartógrafo al Subteniente de Reserva D. Teodomiro Farro Vallejos.—Artículo 2º.—Los jefes y oficiales anteriormente citados serán considerados en situación de actividad para los efectos del ascenso y los goces de retiro y montepío.

SAN

El Capitán de Navío Director
General de la Marina

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 16

Lima, 9 de Marzo de 1920.

Resoluciones Supremas.

Con fecha de ayer se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 77.—Nombrando 2º Comandante del crucero "Almirante Grau" al Capitán de Corbeta don Alejandro Valdivia en la vacante que existe.

Nº 78.—Nombrando 2º Comandante del crucero "Lima" al Capitán de Corbeta don Moisés R. Palza, en lugar del de igual clase don Alejandro Valdivia que pasa a otra colocación.

Nº 79.—Nombrando Jefe del Detall y Secretario de la Dirección de la Escuela Naval, al Capitán de Corbeta don Víctor F. Escudero y al Teniente 1º don Víctor S. Barrios, respectivamente.

Nº 80.—Nombrando a la dotación del crecero "Almirante Grau" al Teniente 1º don Manuel G. Zuñiga, en la vacante que de su clase existe.

Nº 81.—Nombrando a la dotación de la Estación de Sumergibles al Alferez de Fragata don Carlos Zegarra, en lugar del Teniente 1º don Manuel G. Zuñiga, que pasa a otra colocación.

Ascensos

Nº 82.—Ascendiendo a la clase de Guardiamarinas a los Aspirantes de primera de la Escuela Naval D. Alfredo Catter y don Gustavo Madueño.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 17

Lima, 9 de Marzo de 1920.

Revista de presencia

Nº 83.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el jueves 11 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el viernes 12 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata don Juan Salaverry, de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 12 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los citados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 18

Lima, 17 de marzo de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 11 del actual se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 84.—Nombrando piloto e Instructor de Aviación al Teniente del "Marine Corps" de los E.E. U.U. de Norte América don Benjamín Resweber, con asimilación a la clase de Teniente 1º de la Armada Nacional.

Nº 85.—Destinando en comisión, a la Dirección del Personal de la Marina, a los Guardiamarinas don Alfredo Catter y don Gustavo Madueño, cargándose el egreso a la partida No. 3 del P. E. Gral del año ppdo. prorrogado.

Con fecha 15 del mismo mes las que siguen:

Nº 86.—Nombrando segundo Jefe del Servicio de Hidroaviación, al Teniente 1º don Jorge Gutiérrez.

Escuela naval

Nº 87.—Aprobando el plan de estudios formulado por la Dirección de la Escuela Naval.

Reconocimiento de servicios

Nº 88.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío don José M. Olivera, Trentidos años, un mes y veintidos días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Servicio de hidro-aviación

Reglas para el ingreso al Servicio de Hidro-aviación.

Nº 89.—1º—Para ingresar al Servicio de Hidro-aviación como Oficial alumno se requiere ser Teniente 2º, Alferez de Fragata o Guardiamarina de la Armada o del Cuerpo de Maquinistas con un año de servicios cuando menos.—2º—Ls candidatos presentarán sus solicitudes por conducto regular y los Comandantes de buque las elevarán al Director del Personal, acompañándolas de un informe en pliego separado y reservado en que darán su aprobación sobre las aptitudes, carácter y conducta del candidato.—3º—Los candidatos serán sometidos a un exámen físico ante una Comisión compuesta del Director del Personal, del de Sanidad, del Jefe y segundo Jefe del Servicio de Hidro-aviación, la que constatará la aptitud física para el servicio y en particular, que la visión con ambos ojos o cada uno; así como el estado del aparato respiratorio y del corazón, es normal.—4º—De los candidatos aprobados en el exámen físico.—La Comisión propondrá al Ministerio 8 Oficiales de Guerra o Guardiamarinas y 4 Maquinistas, teniendo en cuenta las aptitudes indicadas por los informes de los Comandantes.—5º—La Comisión se reunirá el día y hora que designe el señor Ministro del Ramo.—6º—El

Resolución Ministerial.

Destaque

Nº 90.—Que los Guardiamarinas don Gustavo Madueño y don Alfredo Catter, que revistan en la Dirección del Personal de la Marina, pasen a prestar sus servicios como destacados, abordo de los Cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", respectivamente.

Felicitación del Señor Ministro.

El Señor Ministro ha visto con suma complacencia, el éxito alcanzado en la instaiación del aparato inalámbrico del crucero "Almirante Grau", felicitando por este resultado al Teniente 2º Señor Manuel R. Nieto, quien corrió a cargo de ese trabajo.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 19

Lima, 23 de marzo de 1920.

Resoluciones Supremas.

Nombramientos

Nº 91.—Nombrando a la dotación del Servicio de Hidro-aviación de la Marina al mecánico aviador, contratado, D. Willard Wheller, asimilado a la clase de Guardiamarina.

Nº 92.—Con fecha 22 del mismo se han expedido las que siguen:

Poniendo a disposición del Ministerio de Hacienda, para el desempeño de una comisión, al Capitán de Navío, D. César Biélich.

Nº 93.—Reorganizando la Comisión para la revisión del Código de la Marina Mercante y Reglamento de Capitanías, en la siguiente forma: El Director de Capitanías, que la presidirá, los Capitanes de Navío Graduados D. Augusto R. Pimentel y D. José Félix García, y el letrado Dr. D. Manuel Panizo.

Nº 94.—Nombrando a la Capitanía del Callao, en la vacante que existe, al Teniente 1º D. Víctor Ureña.

Nº 95.—Nombrando a la dotación del crucero "Lima" al Teniente 1º D. Germán Narvaez, en lugar del de igual clase D. Víctor A. Ureña, que pasa a otra colocación.

Nº 96.—Nombrando a la dotación del crucero "Lima" al Teniente 1º maquinista D. Felipe Patrón, en lugar del de igual clase D. Emilio Lobatón que pasa a otra colocación.

Nº 97.—Destinado en comisión, a la Dirección del Personal, al Teniente 1º Maquinista D. Emilio Lobatón.

Nº 98.—Nombrando Profesor de ejercicios físicos de la Escuela Naval y de la Escuela de Monitores, al Dr. D. Carlos Cáceres Alvarez, con asimilación a la clase de Teniente 1º.

A la disponibilidad

Nº 99.—Pasando al Escalafón de Disponibilidad transitoria, por falta de empleo, al Capitán de Corbeta maquinista don Benjamín Larrea Romero.

Aumentando la servidumbre de los depósitos de explosivos

Nº 100.—Aumentando la dotación de los Depósitos de Explosivos de la Isla de San Lorenzo, con un cocinero de 2a. y un sirviente.

El Capitán de Navío Director General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 20

Lima, 30 de Marzo de 1920.

Resoluciones Supremas.

Con fecha 29 del actual se han expedido las que siguen:

Nombramiento

Nº 101.—Nombrando a la dotación del "Batallón Marina" al Teniente 2º don Juan E. Besnard, en la vacante que de su clase existe.

Partida para el batallón marina

Nº 102.—Aplicando a la partida No. 3 del P. E. del Presupuesto Gral. prorrogado los gastos que origine el sostenimiento del "Batallón Marina".

Consejo de investigación

Nº 103.—Siendo necesario armonizar la composición del Consejo de Investigación para Oficiales Subalternos de la Armada, con la organización dada a la Dirección Gral. de Marina por decreto supremo de fecha 29 de diciembre del año ppdo.— SE RESUELVE:—El expresado Consejo quedará constituído por el personal siguiente:

El Director del Personal.
El Director del Material.
El Director de Administración.
El Jefe de Sanidad Naval.
El Auditor de la Zona (Secretario).

Servicios

Nº 104.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío graduado don Teodosio Cabada, veintiseis años, y diez meses, hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 105.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del capitán de Fragata don Juan Althaus, diecinueve años y cinco meses, hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 106.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Federico C. Taboada, catorce años, dos meses y veinticinco días, hasta el 31 de diciembre de 1910.—Comuníquese y regístrese. Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 21

Lima, 31 de Marzo de 1920.

Disposición de la Dirección General.

Asistencia

1º—Debiendo asistir el Supremo Gobierno, acompañado de las Corporaciones Oficiales, los días Jueves y Viernes Santo, a los oficios que se celebrarán en la Iglesia Catedral, dispone el señor Ministro, que el personal Superior y Subalterno de las Direcciones, buques de la Escuadra y dependencias, concurran a los Salones de Palacio a 9 h. 30 m. a. m. de los citados días, con el fin de acompañar al Presidente de la República a la ceremonia indicada.

2º—Los buques de la Armada darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 852 del tomo 1º del Código de la Marina Militar.

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 22

Lima, 7 de Abril de 1920.

Resoluciones Supremas.

Con fecha 5 del actual se han expedido las que siguen:

Destino

Nº 107.—Llamando a la actividad al Teniente 1º don Raúl Delgado y destinándolo en comisión a la Dirección del Personal.

Nº 108.—Aceptando como piloto alumno de la Escuela de Hidro-aviación a don José Estremadoyro, quien disfrutará de la gratificación mensual de Lp. 9.0.00 acordada a los alumnos de la expresada Escuela, por el tiempo que permanezca en esta condición hasta recibir su título de piloto aviador.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 23

Lima, 10 de Abril de 1920.

Resolución Legislativa.

Con fecha 29 de Marzo último se ha expedido la que sigue:

Resolución legislativa No. 4050

Nº 109.—Señor Presidente.—El Congreso en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío don Juan M. Ontaneda.—Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a Ud.—(Fdo).—Mariano H. Cornejo, presidente del Senado.—J. de D. Salazar O., Diputado Presidente.—J. Alb. Franco, Secretario del Senado.—S. N. Nuñez Chavez, Diputado Secretario.—Al Señor Presidente de la República.—Lima, 30 de Marzo de 1920.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—Leguía y Martinez.

Resolución Suprema

Con fecha 20 del mismo se ha expedido la que sigue:

Expidiendo despachos

Nº 110.—De conformidad con la Resolución Legislativa No. 4050 de la fecha que asciende a la clase de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío don Juan M. Ontaneda;—SE RESUELVE:—Expídasele los despachos respectivos.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—Leguía y Martínez.

El Cónsul del Perú en California dirije a este despacho el oficio que sigue:

Oficio del cónsul del Perú en California

Nº 111.—Tengo el agrado de poner en su conocimiento que, en el torneo anual de esgrima de la Universidad de California, ha obtenido el segundo lugar nuestro compatriota, el Guardiamarina don Víctor Bravo Arenas.—En consecuencia, el señor Bravo asistirá, como representante de la Universidad de California, a los diversos torneos de esgrima que se efectúen en las diferentes Universidades de la Unión.—Este hecho me lo comunicó, en atenta nota, el Señor Presidente de la Universidad de California.

Resolución Ministerial.

Con fecha de hoy se ha expedido la que sigue:

Destaque

Nº 112.—Que el Teniente 1º don Raúl Delgado, de la Dirección del Personal, pase a continuar prestando sus servicios, como destacado, a la Capitanía del puerto del Callao.

Revista de presencia

Nº 113.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el martes 13 para las Direcciones y Dependencias de la Marina y el miércoles 14 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata don Juan Salaverry de la Dirección de Administración, con intervención del Capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 14 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los citados jefes.

El Capitán de Navío Director General de la Marina,

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 24

Lima, 14 de Abril de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del presente se han expedido las que siguen:

Destinos

Nº 114.—Destinando a la dotación del Servicio de Hidro-aviación al mecánico aviador contratado don Roy M. Hall, asimilado a la clase de Guardiamarina, quien percibirá el haber y gratificaciones acordadas en el contrato respectivo.

Destinando a la dotación del Servicio de Hidro-aviación al mecánico aviador contratado don Jhon Power, asimilado a la clase de Guardiamarina, quien percibirá el haber y gratificaciones acordadas en el contrato respectivo.

Licencia

Nº 115.—Concediendo al Teniente 1o. Maquinista de la Armada, don Emilio Lobatón, seis meses de licencia para navegar en los buques de la Marina Mercante Nacional.

Servicios

Nº 116.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Manuel A. Sotil, dieciocho años, nueve meses, de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de Diciembre de 1919.

Autorizando venta del "Adela"

Nº 117.—Autorizando a la firma comercial Vda. de Rosas, e hijos del comercio de Supe, para que efectúen la venta del buque de su propiedad "Adela".

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 25

Lima, 21 de Abril de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 19 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 118.—Nombrando a la dotación del Batallón Marina, en la vacante que existe, al Teniente 2o. don Leonidas Rivadeneyra.

Nombrando a la dotación del Batallón Marina, en la vacante que existe, al Alferez de Fragata don Manuel Villar.

Licencia

Nº 119.—Concediendo tres meses de licencia, con goce de sueldo, al Teniente 1o. don Carlos A. Novoa, para que atienda al restablecimiento de su salud.

A la disponibilidad

Nº 120.—Concediendo al Capitán de Fragata don Juan Althaus, a su solicitud, su pase a la disponibilidad, por el término de seis meses, de conformidad con la ley de la materia.

Servicios

Nº 121.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío graduado, don Juan M. Garavito, veinticuatro años, tres meses y veintidos días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Resolución Ministerial.

Con la misma fecha se ha expedido la que sigue:

Cambio de colocación

Nº 122.—Que los Guardiamarinas don Ernesto Rodriguez y don Pedró Mazuré, que revistan en la Dirección del Personal, pasen a continuar sus servicios al crucero "Almirante Grau".

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 26

Lima, 7 de Abril de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del presente mes se han expedido las que siguen:

Nº 123.—Nombrando al Servicio de Hidro-aviación al piloto aviador don Graham S. Mason, asimilado a Teniente 1o. quien percibirá el haber y gratificaciones acordadas en el contrato respectivo.

Nº 124.—Destinando al Servicio de Hidro-aviación al mecánico aviador don Walter A. Jagielski, asimilado a la clase de Guardiamarina, quien percibirá el haber y gratificaciones acordados en el contrato respectivo.

Con fecha 22 del mismo, se ha expedido la siguiente:

Nº 125.—Destinando a la dotación del Servicio de Hidro-aviación al piloto aviador contratado D. Walter S. Simon, asimilado a la clase de Teniente 1o. quien percibirá el haber y gratificaciones acordados en el contrato respectivo.

Con fecha 26 del mismo se han expedido las que siguen:

Nº 126.—Que el Capitán de Navío de la Armada D. César Bielich, Inspector Fiscal de las guaneras, ejerza, a la vez, las funciones de capitán de puerto de Lobos.

Nº 127.—Nombrando cirujano del crucero "Almirante Grau", en la vacante que existe, al Dr. D. Felipe Chueca, con asimilación a la clases de Teniente 1o. quien disfrutará del haber y gratificaciones correspondientes a esa clase.

Nº 128.—Nombrando a la dotación de la Capitanía del Callao, al Teniente 2o. D. Guillermo Lastres, en lugar del de igual clase D. Jorge Alva Saldaña, que pasa a otra colocación.

Nº 129.—Nombrando a la dotación del crucero "Lima", al Teniente 2o. D. Jorge Alva Saldaña, en reemplazo del de igual clase D. Guillermo Lastres, que ha pasado a otra colocación.

Nº 130.—Nombrando a la dotación del crucero "Almirante Grau", al Teniente D. Enrique López Mindreau, en lugar del de igual clase D. Leonidas Rivadeneyra, que ha pasado a otra colocación.

Nº 131.—Nombrando a la dotación de la Estación de Sumergibles al Alfarez de Fragata D. Ismael Otárola, en lugar del Teniente 2o. D. Enrique López Mindreau, que ha pasado a otra colocación.

Nº 132.—Nombrando a la dotación de los Depósitos de Explosivos al Alferez de Fragata D. Juan E. Bacigalupo, en reemplazo del de igual clase D. Ismael Otárola, que ha pasado a otra colocación.

Nº 133.—Que los Guardiamarinas D. Jorge Arbulú y D. José Villanueva, de la dotación del crucero "Almirante Grau", pasen a continuar prestando sus servicios, en las vacantes que existen, en el crucero "Lima".

Nº 134.—Nombrando a la dotación de la Estación de Sumergibles al Guardiamarina D. Carlos Salaverry, cargando su haber a la partida No. 3 del P. E. del presupuesto general prorrogado.

Nº 135.—Nombrando al Capitán de Travesía de la Marina Mercante Nacional D. Alfredo Corrales, capitán interino del puerto de Pimentel, con el haber y gratificaciones correspondientes a Capitán de Corbeta.

Nº 136.—Nombrando Ayudante interino de la Capitanía de puerto de Pimentel, a D. Nemesio Echeandía, con el haber de Alferez de Fragata.

Nº 137.—Nombrando Ayudante de la Capitanía del puerto de Pisco, a D. Manuel Petit Gao, en lugar de D. Nemesio Echeandía, que pasa a otra colocación y con el haber que señala el Presupuesto General.

Renuncia

Nº 138.—Aceptando la renuncia que del cargo de asesor de la Junta encargada de revisar y modificar el código de la Marina Mercante y Reglamento de Capitanías formula el Dr. D. Manuel Panizo, y reemplazándolo con el Auditor de Marina, Dr. D. Enrique Rendón.

Servicios

Nº 139.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío Gdo. D. Alfredo Villavisencio, treinta años, un mes, quince días, de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1919.

El Capitán de Navio Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 27

Lima, 4 de Mayo de 1920

Resolución Ministerial

Con fecha de ayer se ha expedido la resolución que sigue:

Convocando a concurso para el ingreso a la Escuela de Hidro-aviación

Nº 140.—De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema de fecha 15 de Marzo último;—SE RESUELVE:—1o.—Convócase a concurso para proveer las doce plazas creadas en la Escuela de Hidro-aviación, a los Tenientes segundos, Alfereces de Fragata y Guardiamarinas de la Armada y del Cuerpo de Maquinistas.—2o.—La Junta encargada del exámen físico de los candidatos, será asesorada por los cirujanos de la Escuela Naval, cruceros "Almirante Grau" y "Lima".—Los candidatos deberán reunir además de las condiciones físicas, las siguientes:

1ra.—Edad de 18 a 26 años máximo.
2da.—Ser de estado soltero.

La Junta sujetará el exámen médico a las reglas formuladas por la Dirección de Sanidad, dando principio a su cometido en el local de la Escuela Naval a partir del miércoles 5 de Mayo, debiendo remitir a este Ministerio el cuadro de selección que practique entre los concursantes, determinando los que deban ocupar las doce plazas vacantes declaradas para la expresada Escuela por la citada Resolución de 15 de Marzo último.—Este cuadro será remitido antes del lunes 10 del presente.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navio Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 28

Lima, 5 de Mayo de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 de Abril ppdo., se ha expedido la que sigue:

Nombramientos

Nº 141.—Destinando al Servicio de Hidro-aviación, al piloto aviador cotratado D. Evan Luther Evans, asimilado a la clase de Teniente 1o., quien percibirá el haber y gratificaciones acordadas en el contrato respectivo.

Con fecha 3 del actual se han expedido las que siguen:

Nº 142.—Nombrando a la Compañía de Marina de Loreto al Teniente 1o., maquinista D. Juan Runciman, en lugar del de igual clase D. Pedro Castelar, que ha cesado en la colocación.

Nº 143.—Nombrando profesor de los cursos de Composición Castellana e Historia, de la Escuela Naval, al Dr. Juan V. Espinoza y E., en lugar del Dr. D. Santiago E. Bedoya, que ha cesado en la colocación.

Nº 144.—Que el Teniente 2o. D. Jorge Alva Saldaña, de la dotación del crucero "Lima", y el de igual clase D. Guillermo Lastres, de la dotación de la Capitanía del Callao, permuten sus respectivas colocaciones.

Licencia

Nº 145.—Concediendo al Capitán de Fragata D. Juan Althaus, licencia para residir en el extranjero por el tiempo de su permanencia, en la situación de disponibilidad transitoria, acordada por resolución suprema de fecha 19 de Abril ppdo.

El Capitán de Navio Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 29

Lima, 11 de Mayo de 1920.

Resolución Ministerial

Con fecha 10 del presente se ha expedido la que sigue:

Destaque

Nº 146.—Que los Guardiamarinas D. Carlos Edwards y D. Gustavo Madueño, destacados a bordo del crucero "Almirante Grau", y que revistan en la Dirección del Personal de la Marina, pasen a continuar prestando sus servicios, en la misma calidad, a bordo del crucero "Lima".

Revista de presencia

Nº 147.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el viernes 14 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el sábado 15 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata don Juan Salaverry, de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m., del citado día 15 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los mencionados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 17 de Mayo de 1920

LEY No. 4091

Ley No. 4091

Nº 148.—Se ha puesto el cúmplase a la ley que sigue:—Ley No. 4091.—El Presidente de la República; Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:—Art. 1o. —Prorrógase por doceavos, hasta el 31 de julio inclusivo, del presente año, el Pesupuesto General de la República, de 1919.— Art. 2o. Apruébase el aumento de haberes de todos los servidores de la Nación, consignados en el Presupuesto General para 1920, aplicándose el egreso al mayòr rendimiento del ejercicio de dicho Presupuesto.—Art. 3o.—El aumento a que se refiere el artículo anterior, se hará efectivo desde el 1o. de Enero del presente año.—Comuníquese al Poder Ejcutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.—Dada en la Sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos veinte.—*A. E. Bedoya*, Vice-presidente de la Cámara de Senadores.—*J. M. Rodríguez*, Vice-presidente de la Cámara de Diputados, *Juan Antonio Portella*, Secretario del Senado, *Miguel A. Morán*, Diputado Secretario.—Al Señor Presidente de la República.—Por tanto: Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Casa de Gobierno, en Lima, a diez de mayo de mil novecientos veinte.—A. B. Leguia.—*F. C. Fuchs.*

Resolución Ministerial

Con fecha 12 del actual se ha expedido la que sigue:

Alumnos de la Escuela de Hidro-aviación

Nº 149.—Mandando expedir por la Dirección del Personal los nombramientos de alumnos de la Escuela de Hidro-aviación a favor de los candidatos siguientes.

Alferez de Fragata.	D. Armando Zamudio.
,, ,, ...	,, Carlos Zegarra.
Guardiamarina.	,, Gustavo ~~Zegarra.~~ Cornejo.
,, ...	,, Carlos Washburn.
,, ...	,, Enrique Van Herk.
,, ...	,, José Villanueva.
,, ...	,, Carlos Huguet.
Guardiamarina Maquinista. .	,, Augusto Hildebrant.
,, ,, . .	,, Augusto Correa.
,, ,, . .	,, Ismael Pró.
Teniente 2o. asimilado. . .	,, Julio Ontaneda.

Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 31

Lima, 18 de Mayo de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 17 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramiento

Nº 150.—Nombrando Capitán de puerto de Eten a D. Próspero Monzalve, en reemplazo de D. Francisco Camino que ha fallecido. El nombrado percibirá el haber mensual que fija el Presupuesto General de la República.

Licencia

Nº 151.—Prorrogándo por cuatro meses más la licencia concedida al Teniente 2o. de la Armada D. Alberto Arnillas Arana, para que navegue en los buques de la Marina Mercante Nacional.

Expidiendo Despachos

Nº 152.—Mandando expedir despachos, con la antigüedad de 6 de julio de 1917, al Teniente 1o. de Sanidad Dr. D. Miguel A. Villavisencio.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 32

Lima, 20 de Mayo de 1920

allecimiento

Nº 153.—El Capitán de Navío, Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del que fué Capitán de Navío, graduado don Emilio Benavides, en situación de retiro, acaecído el día de hoy; por tal motivo invita a los señores Jefes y Oficiales francos a la traslación de los restos, que tendrá lugar el sábado 22 del presente a h. 10 a. m., de la casa mortuoria calle de Chota derecha No. 587 al Cementerio General.

Tropas del Ejército rendirán los honores correspondientes.

Uniforme Nº 7 con tiros de diario y espada.

El Capitán de Navío Director
Geieral de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 33

Lima, 22 de Mayo de 1920

Nº 153.—El señor Ministro ha visto con extrañeza la falta de asistencia de los señores Jefes y Oficiales de los buques de la Escuadra y Dependencias del Ramo, el día de hoy a la ceremonia del sepelio de los restos del que fué benemérito Capitán de Navío Emilio M. Benavides, acto para el que fueron invitados por Orden General del día 20 del presente.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 34

Lima, 25 de Mayo de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 24 del actual se han expedido las que siguen:

Servicios

Nº 154.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío graduado don Juan M. Garavito, veinticinco años de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 155.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del 4o. Ingeniero de la Armada don Emilio A. Combe, diecisiete años, siete meses, y once días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de Mayo de 1915.

A la disponibilidad

Nº 156.—Concediendo, al Teniente 2o. de la Armada, don Luis G. Arce Mas, su pase a la situación de disponibilidad transitoria, por el término de un año, de conformidad con el artículo 17 inciso 8o. de la ley No. 2118 y el artículo 32 del Decreto Supremo de su reglamentación, para que perfeccione sus conocimientos profesionales navegando en los buques de la Marina Mercante Americana.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 35

Lima, 1º de Junio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 31 del mes ppdo., se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 157.—Nombrando médico del crucero "Lima" con asimilación a Teniente 1o. de Sanidad al Dr. Federico León y León, en lugar del Dr. Luis M. Gómez de la Torre, que pasa a otra colocación.

Nº 158.—Que el Teniente 1o. de Sanidad asimilado Dr. Luis M. Gómez de la Torre, médico del crucero "Lima", pase con igual carácter al Batallón Marina, en la vacante que existe.

Servicios

Nº 159.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don José R. Galvez, diecinueve años y cinco meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 160.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Manuel I. Vegas, diecisiete años y ocho meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Resolución Ministerial

Con fecha 29 del mismo mes se ha expedido la que sigue:

Licencia

Nº 161.—Concediendo veinte días de licencia al Alferez de Fragata don Félix Vargas Prada, para que atienda a los asuntos particulares que indica en su solicitud.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 36

Lima, 2 de Junio de 1920

Disposición de la Dirección General

Nº 162.—Debiendo asistir el Supremo Gobierno, acompañado de las Corporaciones oficiales, el día de mañana jueves 3 del presente, a las fiestas que se celebrarán en la Iglesia Catedral y a la procesión de Corpus Christi, dispone el señor Ministro, que el personal Superior y Subalterna de las Direcciones, buques de la Escuadra y dependencias, concurran a los salones de Palacio a h. 9 y 30 a. m., del citado día con el fin de acompañar al Jefe del Estado en dicha fiesta.

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL N° 37.

Con fecha 31 del mes ppdo.,se ha expedido la resolucion suprema que sigue:

N°163.- Siendo conveniente modificar en el Reglamento de uniformes de la Marina de Guerra ~~xxx~~ Peruana de 11 de julio de 1905,los de diario en conformidad con los modelos mas generalizados:SE RESUELVE:
(Para todos los Oficiales) 1°.- El saco de servicio será de paño o sarga azúl marino,cruzado,con cuello voltesado;el largo de la solapa será de 23c a 25 cms.,sobre la vuelta;el largo del saco será suficiente para llegar exáctamente debajo de la costura de entrepiernas del pantalón;será semi-entallado,con tres bolsillos en el frente,uno sobre el pecho izquierdo y uno a cada lado en la falda del saco sobre las caderas.Los bolsillos no llevan carteras,pero sí tendrán un borde. El bolsillo del pecho será hecho con abertura recta de traves de 13 cms.,de largo y con 16 cms. de profundidad,el borde tendrá 2 y 1/2 cms. de ancho la abertura de los bolsillos de las caderas será de 16 a 18 cms.de largo y su profundidad de 19 a 21 cms. el borde será de 4 cms. de ancho El saco puede llevar bolsillos interiores á voluntad.En caso de llevarlos,el del lado derecho será de abertura horizontal de 15 cms. de ancho por 16 cms. de profundidad; el del lado izquierdo será de abertura vertical de 15 cms. de ancho por 23 cms. de profundidad desde el extremo superior de la abertura.El saco será cruzado con tres botones navales dorados de tamaño mayor en cada lado,el boton superior debe estar á la altura de la punta extrema de la solapa,el boton inferior debe estar en linea con el borde de los bolsillos de las caderas y el intermedio en la mitad de la distancia de los anteriores.Llevará abertura en la costura de cada lado de 11 a 13 cms,según las dimenciones.El corte para el tiro de la espada será hecho sobre el costado izquierdo debajo de la costura del brazo arriba del bolsillo,será de 8 cms.,de longitud.El saco se usará siempre abotonado.No llevará hombreras ni presillas,en las mangas se llevarán las siguientes insignias: El vice-almirante llevará un galon de oro de 5 cms. de ancho á 6 cms. del borde de la manga y encima de éste dos de 16 m/m.siendo la distancia intermedia de 6 m/m.,sobre el galon superior llevará un sol radiante de hilado de oro de 3 cmts.de diámetro.-El contraalmirante lo,mismo que el anterior con un solo galon de 16 m/m;las demas jerarquías y cuerpos llevarán las insignias reglamentarias.---2°.--El saco de servicio,blanco,será hecho de dril de hilo blanco,lonета de algodon ó cualquiera otra tela similar;entallado al cuerpo,bajando hasta la costura de entrepiernas del pantalon;tendrá una abertura sobre cada cadera extendiendose la de la derecha 13 cmts.,desde el extremo del saco y la del lado izquierdo á la altura del filo inferior del cinturon.-El saco será de simple cierre abotonado hasta arriba con cuello derecho,el que cerrará en frente con dos broches,uno en la base y el otro en la punta;el cuello será de 3 á 5 cmts.de alto y de varias capas,como para permitir que sea usado sin cuello de hilo.--El frente estará dispuesto para ser abotonado con cinco botones navales dorados de tamaño mayor.En cada lado llevará un bolsillo superpuesto cuyo borde superior estará á la altura del segundo boton,sus dimensiones serán proximamente de 11 por 16 cmts.,las puntas inferiores serán ligeramente redondeadas y llevar una cartera sobre la abertura de 6 mts.,de ancho,en forma del contorno inferior de un escudo,la que será abotonada con un boton naval dorado de tamaño menor.--Las costuras serán llanas.El saco blanco no llevará insignias en las mangas ni divisas en el cuello sinó hombreras con pasadores,que serán de paño azul.marino con álma rígida en forma rectangular.teniendo 10.5 á 11.5 cms,de lado mayor por 5.5 cms,en el menor,terminando con punta angular en la parte superior que tendrá 2.5 cms,de altura; la hombrera estará sujeta de manera que el borde inferior cubra la costura de la manga y la punta del extremo superior sobre la costura del cuello en esta punta llevarán un boton de ancla dorado de tamaño mediano,que le servirá de sujeción; en la pala llevará las siguientes insignias : El vice-almirante la llevará cubierta en el sentido longitudinal con un galón de oro de 5 cms.de ancho,debiendo descubierto á cada lado un borde de paño de 2.5 m/m;en la parte

ORDEN GENERAL No. 38

Lima, 9 de Junio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 7 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 164.—Nombrando a la Dirección de Administración de la Marina al Teniente 1o. Maquinista don Pedro Castelar, en la vacante que de su clase existe.

Nº 165v.—Llamando a la actividad al Teniente 2º don Edmundo Habich, que se encuentra en la situación de disponibilidad y destinandolo a la dotación de la Estación de Sumergibles.

Nº 166.—Nombrando a la dotación del crucero "Almirante Grau", al Dr. D. Luis Arias Schreiber, con asimilación a la clase de Teniente 1º en lugar del Dr. don Felipe Chueca, que ha pasado a otra colocación.

Nº 167.—Nombrando Tenedor de Libros de la Dirección de Administración de la Marina, a don César Ugáz, en la vacante que existe.

Nº 168.—Nombrando Guarda- almacén de la Dirección de Administración, a don Estenio Galarcep, en reemplazo de don José Ignacio Reyes, que pasa a otra colocación.

Resolución Ministerial

Con fecha 5 del mismo se ha expedido la que sigue:

Licencia

Nº 169.—Concediendo al Teniente 2o. de la Armada de la dotación del crucero "Lima", don Heriberto Maguiña, treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Revista de presencia

Nº 170.—La revista de presencia por el presente mes, tendrá lugar el viernes 11 para las Direcciones y Dependencias de la Marina y el sábado para los buques de la Escuadra, debiendo actuar en ella el Capitán de Fragata, don Juan Salaverry de la Dirección de Administración, con intervención del Capitán de Fragata Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 12 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los mencionados jefes.

Inspección al material de la escuadra

Nº 171.—Necesitándose conocer periódicamente, el estado general de conservación en que se encuetra el material de artillería, torpedos, casco, maniobra, electricidad, calderas, servicios auxiliares y demás material de los buques y dependencias de la Armada, la Dirección del Material designará un día en cada mes para efectuar una inspección general en cada cargo, independientemente de las que realice de conformidad con las necesidades del servicio.

El Capitán de Navio Director

General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL

No. 39

Lima, 11 de Junio de 1920

Fallecimiento

Nº 172.—El Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el fallecimiento del que fué Capitán de Corbeta Manuel Pazos, acaecído en la ciudad de Jauja el domingo 6 del presente y con tal motivo invita a los señores Jefes y Oficiales francos a la traslación de sus restos, el día de hoy viernes 11 a las 4 h. p. m., de la Estación de Desamparados al Cementerio General.

Una brigada de marinería rendirá los honores correspondientes.

Uniforme No. 7 con tiros de diario y espada.

El Capitán de Navío Director

General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 40

Lima, 21 de Junio de 1920

Nº 173.—El Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del que fué Inspector de Máquinas de la Escuadra, Capitán de Fragata Maquinista, don Daniel Mc. Bride, acaecído el día de ayer; por tal motivo invita a los señores jefes y oficiales francos a la traslación de sus restos, que tendrá lugar el día de hoy lunes 21, a las 4 h. p. m., de la casa mortuoria, esquina de Saenz Peño y Cockrane, altos de la "Botica del Pueblo", al Cementerio de Baquíjano.

Una brigada de marinería rendirá los honores correspondientes.

Uniforme No. 7, sin espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 41

Lima, 28 de Junio de 1920

Decreto Supremo

Disponiendo que las Capitanías sean desempeñadas por los Jefes y Oficiales Retirados.

Nº 174.—El Presidente de la República.—CONSIDERANDO:—1o.—Que la naturaleza del servicio de Capitanías requiere que sean desempeñadas por oficiales superiores o subalternos de la Armada;—2o.— Que el reducido número del personal de Marina en situación de actividad, no permite su empleo en el expresado servicio, sin notable perjuicio de las unidades de la Armada y dependencias de Marina;—3o.—Que existen algunos oficiales superiores y subalternos en situación de retiro que por sus condiciones físicas se encuentran en aptitud de desempeñar las Capitanías de los puertos;—4o.—Que al destinarse éstos para el ejercicio de dichos cargos, obtendría el Fisco apreciable economía; y 5o.—Que se hace además necesario evitar los tropiezos que surgen en el servicio de las Capitanías, debido, en gran parte, a la circunstancia de estar éstas desempeñadas por civiles que desconocen los códigos y ordenanzas pertinentes;—DECRETA:—Art. 1o.—Las Capitanías de los puertos de la República, que por Decreto Supremo de fecha 5 de Octubre de 1915 corresponden para su servicio a las situaciones de actividad y disponibilidad, podrán ser desempeñadas por jefes u oficiales en situación de retiro, mientras subsista la escasez de personal perteneciente a las expresadas situaciones;—Art. 2o.—Los jefes y oficiales en situación de retiro, durante el tiempo que desempeñen las funciones de Capitanes de puerto, además de la pensión que por sus cédulas les corresponde percibirán una gratificación igual a la suma necesaria para completar el haber de la clase militar efectiva que invisten y la gratificación de mando, acordado por decreto supremo de 21 de agosto de 1919 a los Capitanes de puerto que sean oficiales de marina;—Art. 3o.—Los servicios que presten en estas condiciones los oficiales superiores y subalternos en retiro, solo serán válidos para los efectos de la gratificación de que se ocupa el artículo anterior y para aquellos que no hayan completado treinta años de servicios en la actividad y disponibilidad; debiendo considerarse en las listas de revista de presencia que pasen, con la anotación: "En situación de retiro y sólo para los efectos de las gratificaciones y goces".—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos veinte.—A. B. Leguía.—*Juan M. Ontaneda.*

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 175.—Nombrando Capitán de puerto de Paita al Capitán de Fragata Gdo. don José Andrés Morante, en reemplazo de don Héctor Garcés Corteb, que cesa en el empleo a su solicitud.

Nº 176.—Nombrando Capitán de puerto de Pacasmayo al Capitán de Fragata Gdo. don José Morales Saavedra, en lugar del Capitán de Fragata don Antonio Emilio Díaz, que pasa a otra colocación.

Nº 177.—Concediendo al Teniente 2o. don Manuel R. Nieto, de la dotación del crucero "Almirante Grau", seis meses de licencia para navegar en los buques de la Marina Mercante Nacional.

Resolución Ministerial

Con fecha 24 del mismo la que sigue:

Nombramientos

Nº 178.—Concediendo al Teniente 2o. de la Armada don Edgardo Habich, treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El Capitán de Navío Director General de la Marina,

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 42

Lima, 30 de Junio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 21 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramiento

Nº 178.—Nombrando Jefe de la Segunda Sección de la Dirección General del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata don Nicolás Zavala y Zavala en la vacante que de su clase existe.

Nº 179.—Nombrando Capitán de puerto del Callao al Capitán de Fragata don Juan A. Salaverry, en lugar del de igual clase don Nicolás Zavala y Zavala que ha pasado a otra colocación.

Con fecha 28 del mismo las que siguen:

Nº 180.—Nombrando Jefe de la Sección Controlación de la Dirección de Administración de la Marina al Capitán de Corbeta don José G. Carrillo, en reemplazo del Capitán de Fragata don Juan A. Salaverry que ha pasado a otra colocación.

Nº 181.—Nombrando Capitán de puerto de Mollendo al Capitán de Fragata don Guillermo Spiers, en reemplazo del Capitán de Corbeta don José G. Carrillo, que ha pasado a otra colocación.

Nº 182.—Nombrando Guarda-almacén de la Dirección de Administración de la Marina a don Nicanor L. Vinces, en reemplazo de don Estenio, Galarcep, que ha renunciado.

Licencia

Nº 183.—Concediendo al Ayudante de la Capitanía de Puerto Pizarro, don José M. Alvarado, treinta días de licencia con goce de sueldo, para que pueda trasladarse a esta capital para atender al restablecimiento de su salud.

Marina Mercante

Nº 184.—Autorizando a la firma comercial W. R. Grace y Co., para que pueda efectuar la transferencia del remolcador de su propiedad "Moquegua", a los Sres. Milne y Co.

Nº 185.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al buque "Corona" de propiedad de la firma comercial G. Artadi y Co.

Baja

Nº 186.—Dando de baja del Servicio de Hidro-aviación de la Marina, al mecánico contratado de aviación Jhon Powers, en virtud de las razones expuestas por el Jefe de dicho servicio.

El Capitán de Navío Director General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 43

Lima, 6 de Julio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha de ayer se han expedido las que siguen:

Nombramiento

Nº 187.—Destinando en comisión a la Dirección del Personal de la Marina, al Capitán de Corbeta Maquinista don Fernando Rondón.

Nº 188.—Nombrando Capitán de puerto de Pimentel al Teniente 1o., en situación de retiro, don Antenor Olivera, en la vacante que existe.

Fallecimiento

Nº 189.—El Director General de la Marina, tiene el sentimiento de participar el fallecimiento del mecánico aviador contratado Guardiamarina Whelard Weeler, acaecido el sábado 3 del presente en la Casa de Salud de Bellavista a las 6 h. p. m.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 44

Lima, 8 de Julio de 1920

Revista de presencia

Nº 190.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el día Viernes 9 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el sábado 10 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Corbeta Contador de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata Director del Personal

El buque de guardia deberá mandar a h. 9. a. m. del citado día 10 una embarcación al muella de Guerra a órdenes de los mencionados Jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 45

Lima, 9 de Julio de 1920

Resoluciones Ministeriales

Con fecha 7 del actual se han expedido las que siguen:

OFICIALES DE GUERRA

Llamando a examen de promoción.

Nº 191.—Llamándo a exámen de promoción a los siguientes: Teniente 2o. D. Luis A. Colmenares; Alferez de Fragata D. Federico del Aguila y D. Ismael Otárola y Guardiamarina D. Antonio Trigoso.

OFICIALES MAQUINISTAS

Nº 192.—Llamándo a exámen de promoción a los siguientes: Tenientes 1os. maquinistas D. Pedro Castelar, D. Emilio Lobatón y D. Alfredo Rabines; Teniente 2o. Maquinista D. Pedro Ponce de León, Alferez de Fragata maquinista D. Gustavo Rodriguez Villalobos y practicante de Máquinas D. César Subauste y del Río.

OFICIALES DE SANIDAD

Nº 193.—Llamando a exámen de promoción a los siguientes: Tenientes 1os. de Sanidad D. Miguel Villavisencio y D. Luis N. Villa.

PARA OFICIALES de GUERRA

Jurados para exámenos

Nº 194.—Capitán de Navío, D. Juan M. Garavito, que lo presidirá Capitanes de Fragata D. Germán Stiglich y D. Juan Salaverry, y Capitanes de Corbeta D. Gustavo O. Frías y D. Héctor Mercado, que actuará como secretario.

PARA OFICIALES MAQUINISTAS

Nº 195.—Capitán de Fragata V. Goycochea, que lo presidirá, y los Capitanes de Fragata maquinistas D. Carlos E. Black y D. Pedro Valladares y los Capitanes de Corbeta D. Edilberto Perales y D. Roberto Mc Callum, que actuará como secretario.

PARA OFICIALES DE SANIDAD

Nº 196.—Capitán de Fragata D. Julio Carvajal, Capitán de Fragata de Sanidad D. Wenceslao Salazar y Capitán de Corbeta D. Belisario Sosa Artola, que actuará como secretario.

Los Presidentes de los Jurados mencionados, dispondrán lo conveniente a fin de que el resultado de los exámenes sea remitido al Ministerio del Ramo, antes del 15 del presente mes.

Llamando a examen al armero del Crucero "Almirante Grau".

Nº 197.—Llamándo a exámen de promoción para obtener la clase de Guardiamarina maquinista de la Armada, al armero Eduardo Menacho, ex-alumno de la Escuela de Artes y Oficios. El Jurado nombrado para recibir las pruebas a los oficiales maquinistas, recibirá también las del Armero Menacho, de conformidad con el Reglamento de la materia en la parte que corresponde a los Practicantes de Máquinas.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 46

Lima, 13 de Julio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramiento

Nº 198.—Que el Teniente 2o. don Guillermo Lastres, de la dotación del crucero "Lima", pase a prestar sus servicios a la Capitanía del puerto del Callao, en la vacante que de su clase existe.

Nº 199.—Nombrando médico del Servicio de Hidro-aviación de la Marina, al Dr. don Juan Silva Velasquez, con la asimilación a la clase de Teniente 1o. de Sanidad.

Nº 200.—Nombrando Ayudante de la Capitanía de puerto Pizarro, a don Juan Francisco Marticorena, en lugar de don José M. Alvarado, que cesa en el empleo, debiendo disfrutar el nombrado del haber que señala el Presupuesto General de la República para este puesto.

Nº 201.—Nombrando Ayudante de la Capitanía del puerto de Iquitos a don Antonio Menacho, en reemplazo de don Carlos Valdivieso, que cesa en el empleo, debiendo disfrutar el nombrado del haber que para este puesto señala el Presupuesto General de la República.

Servicios

Nº 202.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Nicolás Zavala y Zavala, veinte años, cinco meses y trece días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 47

Lima, 20 de Julio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 19 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 203.—Que el Teniente 1o. don Alejandro Ureña, de la Capitanía del Callao pase a prestar sus servicios a los Depósitos de Explosivos, en lugar del Alferez de Fragata don Juan E. Bacigalupo que ha pasado a otra colocación.

Nº 204.—Que el Teniente 2o. don Edgardo Habich, que revista en la Estación de Sumergibles, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Lima", en la vacante que de su clase existe.

Nº 205.—Que el Alferez de Fragata don Juan E. Bacigalupo, que reviste en los Depósitos de Explosivos, pase a prestar sus servicios en la Estación de Sumergibles.

Servicios

Nº 206.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Juan A. Salaverry, quince años y nueve meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 208.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Víctor V. Valdivieso, diez y seis años, ocho meses y trece días que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre re 1919.

Nº 209.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Carlos B. Saez, catorce años, ocho meses, quince días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1918.

Reorganización de la Capitanía del Callao.

Nº 210.—Visto el oficio No. 142 del Capitán de Puerto del Callao y lo informado por la Dirección de Capitanías;—SE RESUELVE:—Reorganízase el personal de la plana menor y civil de la Capitanía del puerto del Callao, en la siguiente forma:—Cuatro oficiales de mar de 2a. (Cabos de Matrícula).—Un Oficial de mar de 1ra. Mecánico.—Tres Oficiales de mar de 2a. (Motoristas).—Un Oficial de mar de 3a. (Pañolero).—Tres Cabos de mar de 1ra. (Patrones).—Un cabo de mar de 1ra (Porta-pliegos).—Cuatro marineros (ordenanzas).—Personal civil.—Un Secretario asimilado a alferez de Fragata.—Dos Amanuenses (Oficiales de mar de 2a.).—Este personal disfrutará de los haberes correspondientes a su asimilación y el personal militar tendrá derecho, además, a racionamiento.—El "Batallón Marina", mandará diariamente a la Capitanía de

Puerto del Callao, una guardia compuesta de veinte hombres con sus respectivos clases y a cargo de un Oficial, a fin de que atienda al servicio de tripulación de esa dependencia.—El mayor egreso que origine esta resolución, se cargará a la partida No. 3 del P. E. del Presupuesto General prorrogado.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 48

Lima, 22 de Julio de 1920

Debiendo ser embarcados del crucero "Lima", y conducidos hasta la iglesia matriz del Callao, el día viernes 23 del presente, los restos del que fué Diputado por el Callao D. Alberto Secada, se dispone que los buques de la escuadra, rindan a los mencionados restos los honores correspondientes a Ministro de Estado de acuerdo con los artículos pertinentes del Código de la Marina Militar.

La Dirección del Personal dispondrá el ceremonial marítimo respectivo y las órdenes de detalle, para la asistencia de los jefes y oficiales francos en las embarcaciones oficiales.

El sábado 24 del presente deberá celebrarse en la iglesia Matriz las honras fúnebres correspondientes a la cual deberán asistir todos los jefes y oficiales francos, así como en formación el "Batallón de Marina".

Uniforme No. 5.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 49

Lima, 27 de Julio de 1920

El señor Ministro dle Ramo dispone:

Asistencia.

1o.—Que el personal de jefes y oficiales francos de las direcciones, buques y dependencias de la armada concurran el día 28 del presente a 10 h. a. m. al Te Deum que se celebrará en la iglesia Matriz del Callao, en conmemoración del 99 aniversario de la independencia nacional. Las brigadas de desembarco de los buques formarán a las 9 y 30 a. m., del mencionado día a órdenes del jefe de la línea.

2o.—El personal de jefes y oficiales francos deberán concurrir igualmente a las 4 p. m., del mismo día al Palacio Legislativo con el objeto de asistir a la instalación del Congreso Nacional.

3o.—Los alumnos de la Escuela Naval deberán formar en Lima, a las 9 y 30 h. a. m. del día 28 del presente y a las 4 p. m. del mismo día en los lugares indicados por el jefe de línea.

4o.—Los buques de la armada deberán dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 849 y 853 del título 2o., tomo 1o. del Código Naval.

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 27 de Julio de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 27 del presente se han expedido las que siguen:

Ascensos

Nº 211.—Ascendiendo a la clase de Capitanes de Fragata a los Capitanes de Corbeta don Gustavo O. Frías; don Carlos Fajardo; don Alejandro Vinces; don Manuel I. Vegas; don Tomás M. Pizarro y don Héctor Mercado.

Nº 212.—Ascendiendo a la clase de Capitán de Corbeta al Teniente 1o. don Pablo C. Ontaneda.

Nº 213.—Ascendiendo a la clase de Tenientes Primeros a los Tenientes Segundos don Ernesto Besnard; don Benjamín Swayne: don Heriberto Maguiña; don Roque Saldías y don Antonjo J. Saldías.

Nº 214.—Ascendiendo a la clase de Tenientes segundos a los Alféreces de Fragata don Edmundo Bermudez y don Ismael Otárola.

Nº 215.—Ascendiendo a la clase de Alferez de Fragata al Guardiamarina don Antonio Trigoso, con la antigüedad de 1o. de Febrero del presente año.

Nº 216.—Ascendiendo a la clase de Capitanes de Fragata Maquinistas a los Capitanes de Corbeta Maquinistas don Fernando Rondón; don Edilberto Perales; don Oscar Fernandini; don Arcángel Lino y don Roberto Mc. Callum.

Nº 217.—Ascendiendo a la clase de Capitanes de Corbeta Maquinistas a los Tenientes primeros Maquinistas don Pedro Castelar y don Alfredo Rabines.

Nº 218.—Ascendiendo a la clase de Teniente 2o. Maquinista al Alférez de Fragata Maquinista don Alfredo Rivarola.

Nº 219.—Ascendiendo a la clase de Teniente 2o. Maquinista al Alferez de Fragata Maquinista don Carlos A. Gastelumendi y don Jorge G. Baldwin.

Nº 220.—Ascendiendo a la clase de Alférez de Fragata Maquinista al Guardiamarina Maquinista don Gustavo Rodriguez V.

Nº 221.—Ascendiendo a la clase de Capitán de Fragata Ingeniero Constructor Naval, al Capitán de Corbeta Ingeniero Constructor Naval don Luis Aubry.

Nº 222.—Asimilando a la clase de Capitán de Fragata al Auditor del Ministerio de Marina don Enrique Rendón.

Nº 223.—Asimilando a la clase de Teniente 2o. al Alferez de Fragata asimilado don Luis E. Frisancho, contador de la Escuela Naval.

SAN Nº 224.—Ascendiendo a la clase de Capitán de Fragata de Sanidad Dr. don Belisario Sosa Artola.

SAN Nº 225.—Ascendiendo a la clase de Capitán de Corbeta de Sanidad al Teniente 1o. de Sanidad Dr. don Miguel Villavisencio.

SAN Nº 226.—Expidiéndole al cirujano del crucero "Coronel Bolognesi", Dr. don Luis N. Villa, despachos de Teniente 1o. de Sanidad.

Nº 227.—Ascendiendo a la clase de Teniente 2o. de Sanidad al Alferez de Fragata asimilado bachiller don Tomás Lazo Taboada.

Licencia para navegar en los buques mercantes.

Nº 228.—Que al Teniente 1o. D. Raúl Delgado, se le considere como habiendo navegado con permiso del Supremo Gobierno, en los buques de la Marina Mercante Nacional, desde el 29 de abril de 1919, hasta el 2 de febrero del presente año, sin derecho a retribución alguna.

Despachos

Nº 229.—Expidiendo al Teniente 2o. don Mariano H. Melgar, nuevos despachos de su clase con la antigüedad de 27 de julio de 1919.

Inscripción

Nº 230.—Inscribiendo a don Manuel Cazorla, en el Escalafón General de la Armada, con la clase de Oficial 3o. del Cuerpo Político de la misma, que le otorgó el Gobierno del hoy Mariscal don Andrés A. Cáceres, el 27 de diciembre de 1894; debiendo figurar en la situación que le corresponda con arreglo a la ley No. 2118.

Con fecha 26 del mismo se han expedido las que siguen:

Servicios

Nº 231.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don José G. Carrillo, catorce años, nueve meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1918.

Nº 232.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1o. don Alejandro Ureña, once años y cinco meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1918.

Nº 233.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1o. don Enrique A. Labarthe, once años, siete meses y dieciocho días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 9 de Agosto de 1920

Revista de presencia

Nº 234.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el miércoles 11 para las Direcciones y Dependencias de la Marina y el jueves 12 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Capitán de Corbeta, Contador de la Dirección de Administración, con intervención del Capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 12 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los mencionados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 52

Lima, 11 de Agosto de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 9 del presente se han expedido las que siguen:

Destinos

Nº 235.—Que los Capitanes de Fragata don Guillermo Spiers y don Ernesto Salaverry, Capitanes de puerto de Mollendo y Salaverry, respectivamente, permuten sus colocaciones.

Nº 236.—Que el Capitán de Corbeta don Carlos Pfeiffer y el Teniente 1o. don Antenor Olivera, capitanes de Puerto de Ilo y de Pimentel, respectivamente, permuten sus colocaciones.

Nº 237.—Nombrando 2o. jefe del Servicio de Hidro-aviación al piloto aviador contratado don Walter C. Simon, en lugar del Teniente 1o. don Jorge Gutierrez, que pasa a otra colocación.

Nº 238.—Destinando a la dotación de la Capitanía del Callao al Teniente 1o. don Jorge Gutierrez.

Nº 239.—Que el Teniente 2o. Jorge Alva Saldaña, de la dotación de la Capitanía del Callao, pase a prestar sus servicios, como Oficial de Detall, al Servicio de Hidro-aviación.

Nº 240.—Destinando a la Compañía de Marina de Loreto al Teniente 2o. don Enrique López Mindreau.

Nº 241.—Nombrando, interinamente, Ayudante de la Capitanía del Callao, con asimilación a Alferez de Fragata, a don Carlos Koussuth y Cobián, que actualmente desempeña igual cargo en la Capitanía de Pacasmayo.

Nº 242.—Nombrando, interinamente, Ayudante de la Capitanía de Pacasmayo, con asimilación a Alférez de Fragata, a don Raúl Rosas, en lugar de don Carlos Koussuth y Cobián, que pasa a otra colocación.

Nº 243.—Nombrando secretario de la Capitanía del puerto del Callao a don Marcelino Subiria, con la asimilación a Alferez de Fragata.

Autorizaciones

Nº 244.—Autorizando al Ministerio de Marina para que contrate por dos años al Teniente de la Armada Rusa Paúl Moisseff, como Oficial instructor de artillería, con la asimilación a Teniente 1o.

Marina Mercante

Nº 245.—Autorizando al Director de Administración para que en representación del Supremo Gobierno, proceda a extender la minuta de venta del vapor "Chalaco", por la suma de cinco mil diez libras peruanas.

Nº 246.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al buque nacional "Chancay".

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 53

Lima, 12 de Agosto de 1920

Fallecimiento

El Capitán de Navío, Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del fué Teniente 1o. asimilado Odontólogo don Rubén Beleván, acaecido el día de hoy; con tal motivo invita a los señores jefes y oficiales francos a la traslación de sus restos, que tendrá lugar el día de mañana viernes 13 a h. 4 p. m. de la casa mortuoria, calle del Arzobispo No. 285, al Cementerio General, con los honores correspondientes.

Uniforme No. 7 sin tiros ni espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 54

Lima, 17 de Agosto de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 16 del presente se han expedido las que siguen:

Licencia

Nº 248.—Concediendo al Teniente 1o. don Carlos A. Novoa, tres meses de licencia que solicita para seguir atendiendo al restablecimiento de su salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de licencias vigentes.

A la disponibilidad

Nº 249.—Concediendo al Teniente 2o. don Guillermo D. Thomberry, su pase a la situación de disponibilidad transitoria por el término de un año, de conformidad con el artículo 48 inciso 8o. del Reglamento de la ley No. 2118.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 55

Lima, 25 de Agosto de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 23 del presente se han expedido las que siguen:

Permuta

Nº 250.—Que los Tenientes primeros don Grimaldo Bravo Arenas, de la Dirección de Administración y don Manuel F. Jimenez de la Dirección del Personal permuten sus respectivas colocaciones.

Nombramientos

Nº 251.—Nombrando a la Estación de Sumergibles al Capitán de Fragata Maquinista don Roberto Mc. Callum.

Nº 252.—Nombrando en comisión a la Dirección del Material al Teniente 1o. asimilado contratado don Paúl de Moissev Muspratt.

Contratando seavicios de un piloto aviador

Nº 253.—Autorizando al Ministerio de Marina para contratar por tiempo indeterminado los servicios del piloto aviador don Roberto Bradley, asimilado a la clase de Teniente 1o.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 55

Lima, 25 de Agosto de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 23 del presente se han expedido las que siguen:

Permuta

Nº 250.—Que los Tenientes primeros don Grimaldo Bravo Arenas, de la Dirección de Administración y don Manuel F. Jimenez de la Dirección del Personal permuten sus respectivas colocaciones.

Nombramientos

Nº 251.—Nombrando a la Estación de Sumergibles al Capitán de Fragata Maquinista don Roberto Mc. Callum.

Nº 252.—Nombrando en comisión a la Dirección del Material al Teniente 1o. asimilado contratado don Paúl de Moissev Muspratt.

Contratando seavicios de un piloto aviador

Nº 253.—Autorizando al Ministerio de Marina para contratar por tiempo indeterminado los servicios del piloto aviador don Roberto Bradley, asimilado a la clase de Teniente 1o.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza

ORDEN GENERAL No. 57

Lima, 28 de agosto de 1920

Asistencia

Nº 257.—Debiendo asistir el Supremo Gobierno, acompañado de las corporaciones oficiales el día lunes 30 del presente, a la fiesta de Santa Rosa de Lima, que se celebrará en la Iglesia Catedral, dispone el señor Ministro del Ramo, que el Personal de Jefes y Oficiales francos de las Direcciones, Buques de la Escuadra y Dependencias, concurran a los Salones de Palacio a h. 10. a. m. del citado día, para acompañar al Jefe del Estado a la ceremonia indicada.

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 58

Lima, 2 de setiembre de 1920

Con fecha 31 del mes ppdo. se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 258.—Que el Capitán de Corbeta D. Moises R. Palza, pase sus revistas, en comisión, en la Dirección del Personal de la Marina

Nº 259.—Nombrando 2o. Comandante del crucero "Lima", al Capitán de Corbeta D. Antonio Cantuarias, en lugar del de igual clase D. Moises R. Palza, que pasa a otra colocación.

Nº 260.—Nombrando al Ingeniero D. Genaro M. Saavedra, Profesor de Química de la Escuela Naval, como profesor de "Pólvoras explosivas y su análisis", en la vacante que existe.

Con fecha 9 del mismo la que sigue:

Ascenso

Nº 261.—Asimilando a la clase de Capitán de Corbeta al Teniente 1o. Asimilado D. León Garaycochea, que desempeña el cargo de Jefe del Archivo y Mesa de Partes del Ministerio del Ramo.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 9 de Setiembre de 1920

Revista de presencia

No. 262.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el lunes 13 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el martes 14 para los buques de la Armada, debiendo actuar en ella el Contador de la Dirección de Administración, con intervención del capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 14 una embarcación al Muelle de Guerra a órdenes de los mencionados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 14 de Setiembre de 1920

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 6 del presente se ha expedido la que sigue:

Contratando al Ingeniero Tauro. No. 263.—Autorizando al Ministerio de Marina para que contrate los servicios del ex-primer Ingeniero de la Armada, don Miguel Tauro, asimilado a Capitán de Corbeta.

Con fecha 13 del mismo, las que siguen:

Llamando a la actividad al Capitan de Corbeta Rotalde No. 264.—Llamando a la actividad al Capitán de Corbeta don Carlos Rotalde, y nombrándolo Adjunto a la Comisión Naval Americana.

Nombramiento No. 265.—Nombrando a la dotación del crucero "Lima" al primer ingeniero contratado asimilado a Capitán de Corbeta, don Miguel Tauro.

Marina Mercante No. 266—Autorizando a la firma comercial G. Artadi & Co. para efectuar la venta del pailebot nacional "Lorito" a los señores M. Antonio Mujica y Wifredo Bussalleu.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 21 de Setiembre de 1920

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 20 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Que el Capitán de Fragata don Manuel V. Galdo, Capitán de puerto de Pisco pase a prestar sus servicios como Jefe de la Sección "Controlación" de la Dirección de Administración.

Que el Capitán de Corbeta, D. José G. Carrillo, de la Sección "Controlación" de la Dirección de Administración, pase a prestar sus servicios como Profesor de la Escuela Naval, en la vacante que existe.

Que el Capitán de Corbeta, D. Carlos Pfeiffer, que desempeña la Capitanía de Puerto de Pimentel, pase con igual carácter, a Pisco, en lugar del Capitán de Fragata, D. Manuel V. Galdo que pasa a otra colocación

Que el Teniente 1o. D. Germán Narvaez, de la dotación del crucero "LIMA", pase a prestar sus servicios a la Capitanía de Puerto del Callao, en lugar del de igual clase D. Jorge Gutiérrez, que pasa a otra colocación.

Que el Teniente 1o. D. Jorge Gutierrez, de la dotación de la Capitanía del Callao, pase a prestar sus servicios como Oficial de Detall del crucero "LIMA" en lugar del de igual clase D. Germán Navaez, que pasa a otra colocación.

Nombrando Ayudante del Jefe de la Misión Naval Americana, al Teniente 1o. D. Roque Saldias.

Nombrando interinamente, Capitán de Puerto de Pimentel, a D. Aurelio Arbulú, con el haber de presupuesto.

A la Disponibilidad

Concediendo al Teniente 2o. Maquinista, D. Pedro Ponce de León, su pase a la disponibilidad transitoria, por el término de seis meses, en conformidad con el artículo 13 de la Ley No. 2118.

Servicios

Reconociendo de abono en la libreta de servicios al Capitán de Navío, D. Pedro A. Buenaño, veintisiete años, diez meses y tres días, de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

ORDEN GENERAL No. 62

Lima, 23 de Setiembre de 1920

Dispone el señor Contralmirante Ministro del Ramo:

Asistencia

Nº 278.—1º—Que los Jefes y Oficiales de las Direcciones, Comandantes de buques de la Escuadra, y Oficiales francos, concurran el viernes 24 del presente, a h. 9 y 45 a. m., al templo de la Merced, a la fiesta que se celebrará en honor de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de las Armas, a cuya ceremonia asistirá el Señor Presidente de la República.

2º—Los Jefes y Oficiales francos de la Escuela Naval y Capitanía del Callao, asistirán a la fiesta que se celebrará en la Iglesia Matriz de ese puerto, a 9 h. 45. a. m., en honor de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de las Armas.

3º—Las Compañías de desembarco de los cruceros "Almirante Grau" y "Lima" formarán en la Plaza Matriz, a órdenes del Jefe de la línea.

NOTA.—Uniforme No. 1.—Sólo los Oficiales de la compañía de desembarco llevarán uniforme de saco.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta D. Pablo C. Ontaneda, diez años y diez meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Marina Mercante

Expidiendo patente de navegación mercantil al pailebot motor "Sirio" de propiedad de D. Santiago Isola.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

ORDEN GENERAL No. 63

Lima, 28 de setiembre de 1920

Misión Naval

Nº 279- Por disposición del señor Contralmirante Ministro del Ramo, pongo en conocimiento del Cuerpo General de la Armada que a solicitud del Supremo Gobierno, el de los Estados Unidos de Norte América ha autorizado la siguiente Misión Naval para la reorganización y administración de la Marina:

Capitán de Navío Frank B. Freyer, Jefe de la Misión.
Capitán de Navío Lewis D. Causey.
Capitán de Fragata Charles Gordon Davy.
Capitán de Corbeta Paúl Fitzsimons.

De conformidad con los contratos respectivos estos Oficiales Superiores son considerados como los más antiguos de su clase en la Marina del Perú y tendrán bajo sus órdenes a todos los de la Armada de rango igual o inferior a los suyos, a los Oficiales de Mar y equipajes en general enrolados en la Marina Nacional, debiendo aquellos y éstos cumplir las órdenes que les impartan conforme a las leyes y Reglamentos vigentes en el Perú.

Los miembros que componen la Misión dependerán del Presidente de la República, el Ministro de Marina y Oficiales de grado superior de la misma Misión, correspondiéndoles a cada uno los honores y privilegios de su clase, y al Jefe los de Capitán de Navío con mando de Escuadra.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No 64

Lima, 30 de Setiembre de 1920

Resoluciones Supremas

Con fecha 15 del presente se han expedido las que siguen:

Aprobando los contratos de la Misión Naval

Nº 280.—Aprobando el contrato celebrado en la ciudad de Washington el 1o. de Julio del presente año, entre el Embajador del Perú y el Comandante de la Marina de Guerra de los E. E. U. U. don Frank B. Freyer, Jefe de la Misión Naval para el Perú, autorizada por su Gobierno, en cumplimiento de la ley No. S. 4435, expedida el 5 de junio ppdo. por el Congreso de esa República y declarándolo vigente desde el 1o. de Julio último, fecha de su celebración.

Nº 281.—Aprobando el contrato, celebrado en la ciudad de Washington el 1o. de Julio del presente año, entre el Embajador del Perú y el Comandante de la Marina de Guerra de los E. E. U. U. don Lewis D. Causey, miembro de la Misión Naval para el Perú, autorizada por su Gobierno, en cumplimiento de la ley No. S. 4435, expedida el 5 de junio ppdo. por el Congreso de esa República y declarándolo vigente desde el 1o. de julio último, fecha de su celebración.

Nº 282.—Aprobando el contrato celebrado en la ciudad de Washington, el 1o de agosto del presente año, entre el Embajador del Perú y el Comandante de la Marina de Guerra de los E. E. U. U. don Charles Gordon Davy, miembro de la Misión Naval para el Perú, autorizada por su Gobierno, en cumplimiento de la ley No. S. 4435, expedida el 5 de Junio ppdo. por el Congreso de esa República y declarándolo vigente desde el 1o. de agosto último, fecha de su celebración.

Nº 283.—Aprobando el contrato celebrado, en la ciudad de Washington, el 1o. de agosto del presente año, entre el Embajador del Perú y el Teniente Comandante de la Marina de Guerra de los E. E. U. U. don Paúl Fitzsimons, miembro de la Misión Naval para el Perú, autorizada por su Gobierno en cumplimiento de la ley No. S. 4435, expedida el 5 de junio ppdo. por el Congreso de esa República y declarándolo vigente desde el 1o. de agosto último, fecha de su celebración.

Con fecha 27 del mismo las que siguen:

Comisión terminada

Nº 284.—Dando por terminada la comisión encomendada el Capitán de Navío don Pedro Buenaño, Comisionado Naval en los E. E. U. U. por haber desaparecido las causales que motivaron su nombramiento y a quien se le acordará otra colocación.

Nombramientos

Nº 285.—Nombrando al Teniente 1o. D. Heriberto Maguiña, profesor de la Escuela Naval, en la vacante que existe.

Nº 286.—Nombrando a la dotación del crucero "Almirante Grau" al Teniente 2o. don Antonio Rodriguez, en la vacante que existe .

Nº 287—Que el Teniente 2o. Maquinista don Carlos A. Gastelumendi, embarcado en el vapor "Urubamba", pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Coronel Bolognesi".

Marina mercante

Nº 288.—Autorizando a la Compañía Administradora del Guano para que efectúe la compra de la embarcación menor "San Luis", de propiedad de don Bernardo Castellaro.

Nº 289.—Siendo necesario reprimir el escarnio que de las leyes Nos 3085 y 4141 hacen los ciudadanos que conforme a ellas deben continuar en la calidad de deportados así como eximir al fisco el excesivo gasto que sin necesidad y sin derecho le causan los mismos con los viajes repetidos que practican a lo largo del litoral de la República;—SE RESUELVE:—Prohibir, como se prohibe, a los buques que navegan en nuestras costas, admitir como pasajeros a su bordo, a ninguno de los deportados referidos, cuya nónima se publicará al efecto, so pena, en caso de violar la prohibición de no ser recibidos en los puertos de tránsito o de destino.—Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 65

Lima, 6 de octubre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 4 del presente se han expedido las que siguen:

Permuta

Nº 290.—Que los Tenientes 1os. Maquinistas don José A. Terry, de la dotación del crucero "Almirante Grau" y don Ricardo Figueroa San Miguel, de la dotación del caza-torpedero "Teniente Rodriguez", permuten sus respectivas colocaciones.

Cambio de colocación

Nº 291.—Que el Teniente 2o. Maquinista don Carlos A. Gastelumendi, de la dotación del crucero "Coronel Bolognesi, pase a prestar sus servicios al caza-torpedero "Teniente Rodriguez'.

Nombramiento

Nº 292.—Nombrando jefe de la sección mecánica del Servicio de Hidro-aviación al Teniente 2o. Maquinista don Juan L. Romano.

Autorizando al Teniente Bermudez para continuar en la Argentina.

Nº 293.—Autorizando al Teniente 2o. don Edmundo Bermudez, en comisión de instrucción en la Armada Argentina, para seguir el curso anual en la Escuela Superior de Aplicación de Oficiales, correspondiente al año 1921.

Resoluciones Ministeriales

Con la misma fecha se han expedido las que siguen:

Comisión revisora de archivos.

Nº 294.—Destacando en comisión al Capitán de Fragata don Moisés Pinto Basurco, de la Dirección de Capitanías, para que inspeccione los archivos de las distintas reparticiones del Ministerio de Marina y proponga las reformas que sean necesarias; debiendo ser asesorado por el Jefe del Archivo y Mesa de Partes del Ministerio del Ramo, don León Garaycochea.

Destaque

Nº 295.—Destacando al Alférez de Fragata, don Victor M. Ontaneda, de la dotación del crucero "Almirante Grau" a la Secretaria de este Ministerio.

Nº 296.—Que el Guardiamarina Maquinista don Miguel Vera, destacado actualmente en el caza torpedero "Teniente Rodriguez" vuelva al crucero "Almirante Grau" a cuya dotación pertenece.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 66

Lima, 7 de Octubre de 1920.

Fallecimiento

Nº 297.—El Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el fallecimiento del Teniente 1o., retirado, don Antenor Olivera, Capitán de puerto de Ilo, ocurrido en la ciudad de Chiclayo el día 30 del mes de Setiembre ppdo.

Asistencia

Nº 298.—Dispone el señor Ministro del Ramo, que del personal de jefes y oficiales francos de los buques y dependencias, se nombren comisiones para asistir a las honras fúnebres que tendrán lugar el día de mañana 8, a h. 10 a. m., en la Iglesia de la Merced, en sufragio del Coronel don Arístides de Cárdenas, Vocal del Consejo de Oficiales Generales.

Uniforme No. 5 con tiros y espada.

Disponiendo el uso de la gorra blanca.

Nº 299.—Dispone el señor Ministro del Ramo, que desde la fecha los Jefes y Oficiales de la Armada, usarán con el uniforme No. 7, la gorra blanca.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 6

Lima, 11 de Octubre de 1920

Revista de presencia

Nº 298.—La revista de presencia por el presente mes, tendrá lugar el miércoles 13 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el jueves 14 para los buques de la Escuadra, debiendo actuar en ella el Contador de la Dirección de Administración, con intervención del Capitán de Fragata, Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 14 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los mencionados jefes.

Resoluciones Ministeriales

Con fecha 9 del presente se ha expedido la que sigue:

Licencia

Nº 299.—Concediendo 29 días de licencia, por asuntos particulares al Alférez de Fragata, de la dotación del crucero "Lima", don Miguel Paulette Andrade.

Con fecha 8 del mismo las que siguen:

Marina mercante

Nº 300.—Concediendo títulos de Capitanes de travesía a los Tenientes segundos de la Armada, don Guillermo D. Thornberry y don Hernándo Tudela y Lavalle, respectivamente, debiendo la Dirección de Capitanías extenderles el título respectivo.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Lima, 14 de Octubre de 1920

Resoluciones Supremas.

Con fecha 11 del presente se han expedido las que siguen:

Licencia

Nº 301.—Prorrogando por seis meses más, la licencia concedida al Teniente 1o. Maquinista don Emilio Lobatón, para que continúe navegando en los buques de la Marina Mercante Nacional.

Nº 302.—Concediendo dos meses de licencia, con goce de sueldo, al Ayudante de la Capitanía de Payta, don Manuel I. Cárdenas Mesones, para que atienda al restablecimiento de su salud.

Nombramiento

Nº 303.— Que el Piloto aviador contratado don Roberto Bradley, asimilado a la clase de Teniente 1o., ocupe la vacante dejada por el de igual clase don Graham S. Mason.

Baja

Nº 304.—Dando de baja del Servicio de Hidro-aviación de la Marina, al Piloto aviador Graham S. Mason, contratado para prestar sus servicios por un año en esa dependencia; quedando, en consecuencia, rescindido el contrato celebrado entre el Director General de Marina y el citado Graham S. Mason, con fecha 13 de abril del presente año.

Nombramiento

SAN

Nº 305.—Nombrando Odontólogo de la Escuela Naval, asimilado a Alférez de Fragata, a don J. Oliart Calderón, en reemplazo de don Hector Tejada que cesa en el empleo.

Autorización al Ministerio de Marina

Nº 306.—Autorizando al Ministerio de Marina para contratar los servicios de los ingenieros mecánicos José Salas y Manuel Rodriguez, como ayudantes del ingeniero Charles L. Hair, para que atiendan a los trabajos de instalación de los talleres de la Factoría Naval para la Escuadra, próxima a establecerse.

Marina mercante

Nº 307.—Autorizando a don Juan Mont, propietario de la balandra huachana "Rosa de Lima", para efectuar la venta de esa embarcación, con don Germán Rosell y Diaz.

Aumento del personal del Ministerio

Nº 308.—Aumentando la planta del personal del Ministerio de Marina, en la siguiente forma:

Un amanuense, oficial de mar de 2da.
Dos ordenanzas, cabos de mar de 1ra.
Un chauffeur, oficial de mar de 1ra.

Servicios

Nº 309.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío, don Eulogio Saldías, veintiocho años, tres meses y veintinueve días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de julio de 1919.

Nº 310.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata Maquinista don Pedro Valladares, veintitres años, once meses y siete días, de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1918.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Lima, 18 *de octubre de* 1920

Resoluciones supremas

Con fecha 11 del presente se ha expedido la que sigue:

isión Técnica

No. 311.—Nombrando una comisión técnica, compuesta de los miembros de la Misión Naval Americana, capitanes de navío don Frank B. Freyer y don Lewys D. Causey, capitán de fragata don Charles Gordon Davy, y capitán de corbeta don Paúl Fitzsimons, presidida por el primero de los nombrados, para que estudie las adquisiciones navales que el Estado debe realizar, e informe si es o nó conveniente perfeccionar las que hacen relación con las ofrecidas a Pro-Marina por los astilleros de Ansaldo.

Con fecha 18 del mismo, las que siguen:

ina mercante

No. 312.—Autorizando a la firma comercial Luis Roos y Wert Leemhuis para que efectúen la transferencia del pailebot motor nacional "Córdoba," de su propiedad, con los señores Dammert y Muelle.

No. 313.—Autorizando a la firma comercial Rocca y Miller para que efectúen la venta del pailebot motor nacional "Rosario", de su propiedad con el señor coronel don César González.

No. 314.—Autorizando a don Antonio Barbarich, para que efectúe la venta del pailebot nacional "Terrible", de su propiedad, con don Juan E. Miller.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL — No. 70

Lima, 26 de octubre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 25 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 315.—Nombrando jefe del Apostadero del Lago Titicaca y Capitán de puerto de Puno, al Capitán de Navío graduado don Augusto R. Pimentel.

Nº 316.—Nombrando al Capitán de Fragata don Juan E. Taboada, miembro de la Comisión encargada de la revisión del Código de la Marina Mercante y Reglamento de Capitanías.

Nº 317.—Que el Teniente 2o. don David D. Montes, de la dotación del crucero "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios al Batallón Marina, en lugar del Alférez de Fragata don Manuel Villar, que pasa a otra colocación.

Nº 318.—Que el Alférez de Fragata don Manuel Villar, del Batallón Marina, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Coronel Bolognesi", en lugar del Teniente 2o don David L. Montes que pasa a otra colocación.

Agregado Naval en el Brasil

Nº 319.—Poniendo a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sea nombrado Agregado Naval a la Legación de la República en el Brasil, al Capitán de Fragata don José R. Gálvez.

Servicios

Nº 320.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navío Gdo. don Augusto Loayza, veinticuatro años, ocho meses, y diecinueve días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

Nº 321.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Mauro A. Villavisencio, quince años y nueve meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1919.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 71

Lima, 2 de Noviembre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 1o. del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 322.—Nombrando Comandante del "Batallón Marina" al Capitán de Fragata don Moises Pinto Basurco, en reemplazo del de igual clase don Héctor Mercado que pasa a otra colocación.

Nº 323.—Que el Capitán de Fragata don Héctor Mercado, pase a prestar sus servicios a la Dirección de Capitanías, en reemplazo del de igual clase don Moises Pinto Basurco.

Nº 324.—Nombrando Jefe de los Depósitos de Explosivos de la Isla de San Lorenzo al Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry, en reemplazo del Capitán de Corbeta don Enrique Monge que pasa a otra colocación.

Nº 325.—Nombrando Capitán de puerto de Salaverry al Capitán de Corbeta don Enrique Monge en reemplazo del Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry que pasa a otra colocación.

Servicios

Nº 326.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Julio Carvajal, veintidos años, seis meses, y veinticinco días de servicios prestados a la Nación hasta el 30 de Junio del presente año.

Prórroga de licencias

Nº 327.—Prorrogando por tres meses más la licencia concedida por Resolución Suprema de 17 de Mayo ppdo., al Teniente 2o de la Armada don Alberto Arnillas Arana, la que se contará desde el 18 de Setiembre último, a fin de que continúe navegando en los buques de la Marina Mercante Nacional.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 72

Lima, 3 de Noviembre de 1920.

Resolución Ministerial

Con fecha 3 del presente se ha expedido la que sigue:

Inspécciones de la Misión Naval

Nº 328.—Encontrándose definitivamente instalada en este Ministerio la oficina de la Misión Naval y expedito su personal para practicar una inspección general en todos los servicios de la Armada; SE RESUELVE: Que los Jefes de buque y dependencias de la Armada, siempre que el Jefe de la Misión Naval lo solicite, le remitirán sin demora alguna, cualquiera información que les pida, dirigiéndola directamente a dicho Jefe de Misión o entregándosela personalmente, información que será acorde en cada caso con los términos de la salicitud. Igualmente, los Jefes de buques y dependencias, cuando sean notificados por el Jefe de la Misión de que se va a llevar a cabo una inspección en su comando o dependencia, deberán preparar todo lo concerniente a su cargo para dicho objeto y de conformidad con los términos de la notificación recibida.

Toda vez que los Jefes de buques y dependencias de la Armada reciban la notificación de que la inspección va a realizarse, someterán por escrito al Jefe de la Misión Naval, una relación de las reparaciones y alteraciones que consideren necesarias en el material a su cargo, acompañada de una copia de toda la correspondencia que trate sobre el particular o que haya sido trasmitida sobre el mismo tópico y sobre la cual no haya recaído descisión final alguna, suministrando además cualquier otra información o asistencia que sea necesaria para que la Misión lleve a cabo la inspección; no debiendo incluirse aquellas peticiones que hubieran sido presentadas al Ministerio de Marina con anterioridad y que no hubieran sido aceptadas, salvo que se estime conveniente pedir la reconsideración de ella.

Inmediatamente que los Jefes mencionados reciban copia del parte relativo a la inspección del material, deberán someter al Ministerio de Marina por oficio, aquellos comentarios y recomendaciones, que sobre las alteraciones juzguen pertinentes.—Comuníquese y regístrese.—*Ontaneda.*

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 73

Lima, 5 de Noviembre de 1920.

Fallecimiento

Nº 329.—El Capitán de Navío, Director General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Marina, el sensible fallecimiento del que fué Capitán de Navío graduado, don Antonio Jimeno, sobreviviente de Abtao, en situació de retiro, acaecido en la noche de ayer en esta Capital; por tal motivo se invita a los señores jefes y oficiales francos de los buques y dependencias, a la traslación de sus restos, que tendrá lugar el día de mañana sábado 6 del presente a las 10 h. a. m., del Hospital Militar de San Bartolomé, al Cementerio General.

Una compañía de desembarco rendirá los honores correspondientes. Uniforme No. 7 con tiros de diario y espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Resoluciones Supremas

Lima, 9 de Noviembre de 1920.

Nombramiento

Nº 330.—Nombrando Capitán de puerto de Ilo al Capitán de Fragata, en situación de retiro, don Antonio Emilio Diaz, en lugar del Teniente 1o. de la misma situación, don Antenor Olivera, que ha fallecido.

Cambio de colocación

Nº 331.—Que el Teniente 1o. Maquinista don Ricardo Figueroa San Miguel, de la dotación del crucero "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios al crucero "Coronel Bolognesi", en la vacante que de su clase existe.

Marina mercante

Nº 332.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al ex-velero alemán "Omega".

Resolución Ministerial

Con fecha 6 del mismo se ha expedido la que sigue:

Nº 333.—Expidiendo al Teniente 2o. de la Armada don Manuel R. Nieto, título de Capitán de Travesía.

Revista de presencia

Nº 334.—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el viernes 12 para las Direcciones y dependencias de la Marina y el sábado 13 para los buques de la Escuadra, debiendo actuar en ella el Contador de la Dirección de Administración, con intervención del Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9. a. m. del citado día 13 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los mencionados jefes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Li

ORDEN GENERAL No. 75

Lima, 17 de Noviembre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 12 del presente se han expedido las que siguen:

ombramientos

Nº 335.—Llámase a la actividad al Capitán de Fragata don Juan Althaus y destínesele como Adjunto al Comisionado Naval del Perú, en Inglaterra. El referido Jefe, gozará del haber de su clase y de gratificación de Estado Mayor; aplicándose el egreso a la partida No. 3 del P. E. del Presupuesto, prorrogado.

Nº 336.—Dando de alta en la dotación del Servicio de Hidro-aviación al inmigrante inglés Jhon Anderson, como mecánico encargado del Servicio de ametralladoras, con el haber mensual de Lp. 20.0.00.

Con fecha 15 del mismo las que siguen:

Nº 337.—Nombrando al Teniente 1o. don Manuel Jimenez, de la Dirección de Administración, a la dotación del crucero "Lima", en reemplazo del de igual clase don Jorge Gutiérrez, que pasa a otra colocación.

Nº 338.—Nombrando al Teniente 1o. don Jorge Gutiérrez, en la dotación del crucero "Lima", como Ayudante de la Capitanía del Puerto de Puno y del Apostadero del Lago Titicaca.

ervicios

Nº 339.—Reconociendo de abono, en la libreta de servicios del Capitán de Navío don Federico Sotomayor y Vigil, hasta el 31 de diciembre de 1919, veintinueve años, cuatro meses y diecisiete días.

icencia

Nº 340.—Concediendo veinticinco días de licencia al Teniente 2o. de la Armada don César A. Rangel, de la dotaciónn del crucero "Lima", para que pueda trasladarse a Talara, para atender asuntos de familia.

Marina mercante

Nº 341.—Expidiendo patente de Navegación Mercantil al vapor "Santa Julia", (antes Princess), de propiedad de don Germán E. Leight.

Resoluciones Ministeriales

Con fecha 12 del mismo se han expedido las que siguen:

icencia

Nº 342.—Concediendo al Capitán de Fragata Maquinista don Roberto Mc. Callun, vetinueve días de permiso para atender al restablecimiento de su salud.

Nº 343.—Concediendo al Guardiamarina don Carlos Salaverry, los veinticinco días de permiso que solicita para atender al restablecimiento de su salud.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina

Resoluciones Supremas

Lima, 23 de Noviembre de 1920.

Con fecha 22 del presente se han expedido las que siguen:

Nombramientos

Nº 344.—Que el Capitán de Corbeta don Moisés R. Palza encargado de la instrucción de los Guardiamarinas que hicieron viaje de práctica en la barca "Elizabeth", pase a prestar sus servicios como primer Ayudante de la Capitanía del puerto del Callao, en la vacante que existe.

Nº 345.—Que el Alférez de Fragata don Antonio Trigoso, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Coronel Bolognesi", en la vacante que de su clase existe.

Nº 346.—Que el Guardiamarina don Gabriel Aranzaes, de la dotación del crucero "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la Estación de Sumergibles.

Nº 347.—Que el Guardiamarina don Ricardo Cheesman, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Coronel Bolognesi".

Nº 348.—Que el Guardiamarina don Carlos Argumedo, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Coronel Bolognesi".

Nº 349.—Que el Guardiamarina don Máximo Cabrera, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Lima".

Nº 350.—Que el Guardiamarina don Victor Ward, de la dotación de la Estación de Sumergibles, pase a prestar sus servicios a la del crucero "Coronel Bolognesi".

Nº 351.—Que el Guadiamarina don Victor Cortez, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Lima", donde se encuentra destacado.

Nº 352.—Que el Guardiamarina don Gustavo Madueño, que revista en la Dirección del Personal, pase a prestar sus servicios a la Estación de Sumergibles.

Licencia

Nº 353.—Concediendo al Teniente 1o. don Raúl Delgado, seis meses de licencia que solicita, para navegar en los buques de la Marina Mercante Nacional.

Modificando la R. S. de 11 de Octubre

Nº 354.—Modificando la Resolución Suprema de fecha 11 de Octubre ppdo., en el sentido de que los Ingenieros Mecánicos don José Salas y don Manuel Rodríguez, disfrutarán, desde el próximo mes de diciembre, del haber y gratificaciones correspondientes a la clase de Tenientes Primeros Maquinistas.

Contingente para 1921

Nº 355.—Llamando al servicio activo de la Marina 500 hombres en la siguiente forma: 233 inscritos correspondientes a los sorteados del presente año para el servicio de los mares y 267 de los inscritos para el servicio del Ejército en conformidad con el art. 4o. de la Ley No. 1569.

Marina mercante

Nº 356.—Expidiendo a la goleta "Stella" nueva Patente de Navegación Mercantil, de propiedad de don Cristóbal Rosas, anulándose la expedida en 8 de mayo de 1917.

Misa de campaña

Nº 357.—Dispone el señor Contralmirante Ministro, que a la misa de campaña que se celebrará en la Iglesia Matriz del Callao, a 10 h y 30 m. a. m., del sábado 27 del presente, aniversario de la batalla de Tarapacá, asistirán los señores jefes y oficiales de las Direcciones, buques y dependencias, y la tropa de desembarco de los buques de la Escuadra.

Uniforme de diario con espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Contingente para 1921

Nº 355.—Llamando al servicio activo de la Marina 500 hombres en la siguiente forma: 233 inscritos correspondientes a los sorteados del presente año para el servicio de los mares y 267 de los inscritos para el servicio del Ejército en conformidad con el art. 4o. de la Ley No. 1569.

Marina mercante

Nº 356.—Expidiendo a la goleta "Stella" nueva Patente de Navegación Mercantil, de propiedad de don Cristóbal Rosas, anulándose la expedida en 8 de mayo de 1917.

Misa de campaña

Nº 357.—Dispone el señor Contralmirante Ministro, que a la misa de campaña que se celebrará en la Iglesia Matriz del Callao, a 10 h y 30 m. a. m., del sábado 27 del presente, aniversario de la batalla de Tarapacá, asistirán los señores jefes y oficiales de las Direcciones, buques y dependencias, y la tropa de desembarco de los buques de la Escuadra.

Uniforme de diario con espada.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No 78

Lima, 7 de Diciembre de 1920.

Resolución Ministerial

Con fecha 6 del presente se ha expedido la que sigue:

Depuración de los escalafones de la Armada

Nº 361.—Que el Consejo de Investigaciones proceda inmediatamente, a revisar y depurar de los Escalafones de la Armada para su publicación, debiendo informar a este Ministerio sobre la autenticidad de las fechas de nacimiento.

Uniforme de verano

Nº 362—Por disposición del señor Contralmirante Ministro, a partir del día 15 del presente mes, el personal de jefes, oficiales, Guardiamarinas y tripulaciones de las Direcciones, buques y dependencias de la Armada, usarán el uniforme blanco, reglamentario, de verano.

Revista de presencia

Nº 363—La revista de presencia por el presente mes tendrá lugar el viernes 10 del presente para las Direcciones y dependencias de la Marina y el sábado 11 para los buques de la Escuadra, debiendo actuar en ella el Contador de la Dirección de Administración con intervención del Capitán de Fragata Director del Personal.

El buque de guardia deberá mandar a h. 9 a. m. del citado día 11 una embarcación al muelle de guerra a órdenes de los indicados jefes

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.
A. Loayza.

Resoluciones Supremas

Lima, 10 de Diciembre de 1920.

Con fecha 6 del presente se han expedido las que siguen:

Licencia

Nº 364.—Autorizando al Alférez de Fragata don Federico del Aguila, de la dotación de la Compañía de Marina de la Flotilla de Loreto, para que se traslade a esta Capital.

Contratando servicios del Dentista Bedoya

Nº 365.—Autorizando al Ministerio de Marina para que contrate al Cirujano Dentista don José Bedoya con asimilación a Teniente 1o. para que preste sus servicios en la Dirección de Sanidad de la Marina.

Aprobando el contrato del Comandante J. A. Bull de la Misión Naval

Nº 366.—Aprobando el contrato celebrado en la ciudad de Washington el 1o. de Noviembre del presente año entre el Embajador del Perú y el Comandante de la Marina de Guerra de los EE. UU., don James Armitage Bull, miembro de la Misión Naval para el Perú, autorizada por su Gobierno en cumplimiento de la ley No. S. 4435, expedida el 5 de Junio de este año por el Congreso de los EE. UU. y declarándolo vigente desde el 1o. de Noviembre ppdo., fecha de su celebración.

Marina Mercante

Nº 367.—Autorizando a la firma comercial Vda. de Rosas e hijos para que efectúen la venta del pailebot nacional "Nuestro Padre", de su propiedad, a los señores Peschiera hermanos Cia. Ltda.

Nº 368.—Autorizando a la Sociedad comercial Rocca & Miller, Dammert & Muelle para que efectúen la venta del pailebot nacional "Virginia" de la matrícula del Callao, de su propiedad, al señor Enrique Gaige.

Nº 369.—Autorizando a la firma comercial Weer Leemhuis, para que efectúen la venta de la balandra motor nacional "Huaral" de su propiedad, a los señores Solar hermanos.

rvicios

Nº 370.—Reconociendo de abono en la libreta de servicios del 4o. maquinista de la Armada, don Emilio A. Combe, diecinueve años, dos meses y once días que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1916.

Resolución Ministerial

Con la misma fecha se ha expedido la que sigue:

Licencia

Nº 371.—Concediendo veintinueve días de licencia al Guardiamarina don Victor Aransaenz, para que atienda al restablecimiento de su salud.

jefes

Uniforme de verano

Nº 372.—Por orden del señor Contralmirante Ministro, se prorroga, hasta nueva disposición, el uso del uniforme blanco con siete botones.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 80

Lima, 13 de Diciembre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha de hoy se han expedido las que siguen:

Embarcamiento

Nº 373.—Que el Teniente de la Armada don César Rangel, de la dotación del crucero "Lima" pase a prestar sus servicios a la del crucero "Coronel Bolognesi",, en la vacante que de su clase existe.

Nº 374.—Que el Teniente 2o. de la Armada don Alberto Arnillas, actualmente con licencia para navegar en los buques de la Marina Mercante Nacional, pase a prestar sus servicios a la dotación del crucero "Lima", en la vacante que de su clase existe.

Nº 375.—Nombrando a la dotación del Apostadero del Lago Titicaca al Alférez de Fragata Maquinista D. Carlos A. Lima, a cuyo cargo correrá la lancha automóvil del servicio del citado Apostadero y Capitanía de Puno.

Licencia

Nº 376.—Autorizando al Teniente 2o. de la Armada don Luis A. Colmenares, Comandante de la Cañonera "América", de la Flotilla Fluvial de Loreto, para que se traslade a esta Capital a fin de presentarse a los exámenes de promoción que tendrá lugar en Febrero del año próximo entrante.

Enviando á los EE.UU. al dentista Bedoya

Nº 377.—Que el Cirujano Dentista, Teniente 1o. asimilado, D. José Bedoya, se traslade a los EE. UU. de Norte América, e ingrese a una Universidad con el objeto de perfeccionar sus conocimientos profesionales.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 81

Lima, 14 de Diciembre de 1920.

Uniforme de verano

Nº 378.—Por disposición del señor Contralmirante Ministro del Ramo, queda postergado el uso del uniforme blanco, hasta el 1o de Enero del año próximo entrante; debiendo, en esa fecha, los señores jefes, oficiales y Guardiamarinas, así como las tripulaciones de las Direcciones, buques y dependencias de la Armada, dar cumplimiento a la disposición contenida en la Orden General No. 78, de fecha 9 del presente mes.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 82

Lima, 21 de Diciembre de 1920.

Resoluciones Supremas

Con fecha 2 del presente se han expedido las que siguen:

Permuta

Nº 379.—Que el Teniente 1o. don Germán Narvaez, de la dotación de la Capitanía del Callao, y el de igual clase don Ernesto Besnard, de la del Batallón Marina, permuten sus respectivas colocaciones.

Marina Mercante

Nº 380.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al ex-velero alemán "Hebe" de propiedad del Estado.

Nº 381.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al ex-velero alemán "Tellus", de propiedad del Estado.

Nº 382.—Expidiendo Patente de Navegación Mercantil al ex-velero alemán "Maipo", de propiedad del Estado.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

Lima, 23 de diciembre de 1920

Fallecimiento

Nº 383.—El Capitán de Navío Director General de Marina tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada el sensible fallecimiento del que fué Capitán de Navío, retirado don Daniel S. Rivera, acaecido el día de hoy en la Punta a 2 h. p. m., e invita a los señores jefes y oficiales francos a la traslación de sus restos, que tendrá lugar el día de mañana viernes 24 a 3 h. 30 p. m., de la casa mortuoria calle de Tarapacá Villa Flora, La Punta, al Cementerio de Baquíjano.

Se rendirán al extinto los honores que a su clase corresponden. Uniforme No. 7 con tiros, espada y guantes de diario.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.

ORDEN GENERAL No. 84

Lima, 31 de Diciembre de 1920

Asistencia

Nº 384.—Por disposición del señor Ministro encargado de la Cartera de Marina, se invita a los señores jefes y oficiales francos de la Armada, a concurrir a los Salones de Palacio el día 1o. de Enero a 6 h. 30 p. m. con el objeto de saludar al Jefe del Estado en el nuevo año

Uniforme No. 1.

El Capitán de Navío Director
General de la Marina.

A. Loayza.